ESTUDIO DE SECTOR

OBJETO 5_9503_755 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACION DE PENDONES, LAMINAS DE IDENTIFICACION, PLEGABLES Y FOLLETOS PARA DIVULGAR LOS RESULTADOS LOGRADOS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EDITORIAL DE LA REVISTA ENCUENTRO SENNOVA DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO PARA LA APROPACION CULTURAL DE LA CTEL PARA EL CENTRO.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

SENA CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LAAVIACIÓN

RIONEGRO ANTIOQUIA

2023

INTRODUCCIÓN:

El SENA es un establecimiento público del orden Nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. Ofreciendo formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios, que, enfocados al desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, es un establecimiento Público del Orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Trabajo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 119 de 1994.

Conforme con lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 489 de 1998, el SENA, dada su naturaleza jurídica, forma parte de la rama del poder público del orden nacional en el nivel descentralizado. En materia de contratación se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus normas reglamentarias.

El SENA contribuye a la investigación, desarrollo tecnológico y la innovación del país a través del ecosistema SENNOVA, programa que se alinea con los objetivos estratégicos del SENA, impactando en la lectura y acción de las necesidades regionales. A través de los proyectos o líneas que se soportan SENNOVA, trabaja en esta vigencia del 2023 la línea transversal denominada Cultura de la Innovación y la competitividad, la cual interviene en apoyo a las líneas de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación para optimizar los procesos y fortalecer cada uno de estos en su quehacer.

Dicha línea se articula con el Centro de formación del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación (CIAA), con el propósito de generar capacidades en Ciencia y Tecnología a través de grupos y semilleros de investigación, como estrategia para lograr el impacto en el sector productivo de la región.

Dentro de las diferentes estrategias que se enmarcan en la línea de Apropiación de la CTeI y Cultura de la Innovación, la cual busca propiciar espacios de divulgación y transferencias de conocimiento de los resultados de los proyectos I+D+i desde y hacia el Centro de formación CIAA, se establece lineamientos para la producción académica que permita el fortalecimiento de competencias y capacidades del recurso humano; la definición de procesos de gestión y transferencias de propiedad intelectual que permita salvaguardar el patrimonio de la entidad, favoreciendo las transferencias de tecnología y conocimiento que aporten a la competitividad y desarrollo de la región; la divulgación y apropiación del conocimiento que se genera en las diferentes estrategias del ecosistema SENNOVA como eventos, talleres, cursos, entre otros.

Por tanto, las diferentes estrategias ilustradas anteriormente, se hace necesario adquirir el servicio de impresos y publicaciones para el fortalecimiento de las líneas de SENNOVA y del centro de formación del CIAA para la efectiva divulgación y apropiación del conocimiento, como la producción de una Revista científica, manuales y guías especializadas de los procesos investigativos de semilleros de investigación y procesos SENNOVA, poster para promoción de los programas, cursos y talleres de SENNOVA.

Para la actual vigencia se requiere la adquisición del servicio de impresos y publicaciones para:

LABORATORIO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

1. Láminas de identificación de zonas para Laboratorio: Utilizadas para delimitar las diferentes zonas del laboratorio y de esta forma identificar los procesos del mismo.
2. Láminas para matriz de compatibilidad química: Empleado para informar y almacenar de manera correcta productos químicos de manera segura, evitando posibles riesgos en el laboratorio.
3. Letrero de identificación de laboratorio: permite identificar la ubicación del laboratorio dentro de las instalaciones de Zona Franca, para más información de empresarios, aprendices y público en general.
4. Tarjetas de presentación: son utilizadas para el ofrecimiento de servicios del laboratorio a emprendedores y empresarios que requieran el servicio que ofrece este.

TECNOACADEMIA DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

1. Letreros acrílicos para identificación de las líneas: permite identificar los diferentes laboratorios que tiene la Tecnoacademia para prestar sus servicios, y que estos permitan guiar más fácilmente a los usuarios.
2. Plegables: son utilizados para la promoción de los diferentes cursos de las líneas que presta la Tecnoacademia a su público objetivo, como son las instituciones educativas.

CULTURA DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD

1. Folleto: son utilizados para brindar realización de proyectos de investigación, siguiendo las normas APA 7 edición.

MEDIA TÉCNICA CIAA

1. Pendón: el programa necesita brindar a los jóvenes formación profesional integral, por tanto, requieren promocionar las diferentes técnicas que brinda el SENA.

COMUNICACIONES

1. Pendón: utilizados para promocionar los servicios que presta el CIAA.

ASIGNACION PRESUPUESTAL

Vigencia	Subunidad ejecutora/ Dependencia SIIF	Rubro	Descripción	Fuente	Concepto interno	Valor

2023	950365	C-3605-1300-2-0-3605001-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios 27	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	$4.000.000,00

IGUALMENTE, SE PRECOTIZA ANTE LA PLATAFORMA SECOP II

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4481245&isFromPublicArea=True&isModal=False

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR:

SECTOR SECUNDARIO DE LA ECONOMÍA: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

El sector secundario se caracteriza porque de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de esas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector se encuentran actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, entre otras.

SECTOR COMERCIO SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DESARROLLADA: Hace parte del sector terciario de la economía e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:
(Codificar hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios según clasificación UNSPSC https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios) Podrá diligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios, según requerimiento del objeto contractual. Con el objetivo de evaluar la experiencia en procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
55101520	Hojas o folletos de instrucciones
55101531	Códigos (legales)
82121500	Impresión
55121700	Señalización
55121714	Pendones

1. ASPECTOS GENERALES

Servicios de impresión y artes gráficas [1]

Dentro del mundo de los servicios de impresión, las artes gráficas son un concepto muy importante ya que consiguen que las empresas y negocios puedan dar a conocer sus productos o servicios gracias a la publicidad. Hoy las artes gráficas se pueden definir como todo aquello que tenga relación con la impresión de elementos visuales o gráficos, así como todas las diferentes técnicas, oficios y procesos que se utilizan en su curso. Se utilizan como medio de difusión comercial o publicitaria en todo tipo de soportes como carteles, etiquetas, rótulos, botellas, pancartas… incluso hoy en día en cualquier tipo de página web o aplicación. Consiguen hacer que el consumidor dirija su mirada hacia la información que las empresas quieren transmitir para estimular el consumo de sus productos

Concepto de artes gráficas [2]

El concepto de artes gráficas hace referencia principalmente a la elaboración de todo tipo de elementos visuales, a partir de técnicas de dibujo, grabado y técnicas relacionadas con la imprenta. Entonces, podemos decir que las artes gráficas incluyen procesos artísticos que tienen el fin de crear y elaborar un diseño. las artes gráficas son utilizadas como un medio de difusión publicitaria para crear carteles, envases, cajas, logos entre otras.

Las artes gráficas son la base de la difusión publicitaria por excelencia. Gracias a las impresiones, ilustraciones y fotografías, las marcas pueden aprovechar estas manifestaciones de ingenio y atractivo para promocionar sus servicios. Las artes gráficas son un elemento fundamental para la generación y desarrollo de la cultura popular actual. Su intervención en nuestras vidas nos permite acercarnos a marcas y artistas y, por lo tanto, a bienes materiales e inmateriales.[3]

Procesos de las artes gráficas: [4]

Las artes gráficas elaboran elementos publicitarios por medio de la impresión, así que todos los trabajos tienen siempre los tres procesos principales de esta:

Proceso	Descripción
Pre-impresión	El primer paso en cualquier proyecto de impresión es la creación del diseño que queremos imprimir y para eso necesitamos tener una primera idea en la cabeza de cómo queremos que sea nuestro anuncio. El cliente en cuestión crea la idea, y después le pide al equipo de diseñadores o a la empresa encargada que hagan el diseño. Para ello,

[1] https://openprint.com/artes-graficas/
[2] https://sananastasio.com/artes-graficas-concepto-proceso/
[3] https://artyplan.com/noticias/que-son-las-artes-graficas/
[4] https://openprint.com/artes-graficas/

	utilizan una serie de herramientas para realizar el montaje gráfico. El siguiente paso es presentar al cliente el diseño creado y retocarlo según sus gustos o opiniones para conseguir su resultado final esperado. Por último, pasamos a la maquetación del proyecto para optimizar la impresión y finalmente se realizan una serie de pruebas o comprobaciones para asegurar la adecuación de todos los colores y así poder conseguir un producto perfecto.
Impresión	En esta parte del proceso es cuando la empresa de impresión decide con qué máquinas se va a realizar el proyecto, según el soporte elegido por el cliente. También se debe tener en cuenta la elección de las tintas ya que según esta decisión el resultado de los colores CMYK o colores pantone finales puede variar y afectar al diseño. Una vez elegidas las máquinas, se deben hacer las pertinentes comprobaciones y pruebas de calidad de impresión para realizar ciertos ajustes cuando sea necesario.
Post-impresión	La post-impresión es la fase final del proyecto, pero eso no quiere decir que sea menos importante. Abarca todas aquellas modificaciones que se realizan para llegar al producto final. Cambios como por ejemplo la encuadernación, la aplicación de barniz para asegurar la resistencia, montaje y muchos más.

Tipos de Sistemas de impresión que existen dentro del mundo de las Artes Gráficas

Tipo de Sistema	Descripción
Tipografía	La tipografía es la técnica de escribir, utilizando diferentes diseños de letras y caligrafía, con la finalidad de resaltar lo que se desea comunicar. es muy útil es el campo de la publicidad o marketing, en donde la parte visual es fundamental al momento de generar una reacción por parte del público. Se encarga de todo lo relativo a los símbolos, los números y las letras que se pueden imprimir en soporte físico o digital (*https://conceptodefinicion.de/tipografia/*)
	La litografía es un método de impresión (o grabado) que utiliza papel litografico o cartón (y materiales similares) para decorar en serie obras de artes y textos. Consiste en la utilización de una piedra o plancha metálica de superficie lisa, en donde se graba una imagen deseada con la ayuda de tintas grasas. La impresión litográfica puede subdividirse fácilmente en • Litografía en piedra (técnica de impresión directa que utiliza una plancha de impresión en piedra). • Colotipia (método de impresión directa). • Impresión offset (proceso de impresión indirecta). • Di-litografía (proceso de impresión directa con plancha de impresión offset).

Litografía	*(https://madnessprint.com/que-es-la-impresion-litografica/)* **La litografía original del siglo XVIII fue evolucionando hasta alcanzar un tipo de litografía moderna conocida como Offset.** En la actualidad, la práctica totalidad de prensas litográficas son prensas offset. Este tipo de litografía consiste en un **método de estampación en masa que imprimía las imágenes sobre las superficies por medio de un cilindro de goma.** Una de las mayores ventajas de la litografía offset es su **velocidad en la producción**, llegando a realizar hasta **10.000 impresiones por hora.** Además, son capaces de imprimir en una **gran variedad de materiales, desde papel áspero a papel celuloide.** En cuanto a las tintas, puede usar desde las más comunes a las más especiales. Para finalizar, **la calidad de la litografía offset es incomparable a otras técnicas.** *(https://dical.es/blog/que-es/que-es-la-litografia)*
Flexografía	La **flexografía** es un sistema directo de impresión rotativa en el que se emplean planchas flexibles, en alto relieve, que transfieren la imagen directamente de la plancha a cualquier tipo de sustrato. (https://graffica.info/que-es-la-flexografia/) La flexografía digital es una versión moderna de la impresión tipográfica que todos conocemos anteriormente. Este método de impresión es usado en casi cualquier tipo de sustrato, incluido en plástico, cartón, tela y otros. La impresión flexográfica se utiliza para imprimir en cualquier material flexible. (https://flexomed.com/que-es-la-flexografia/) Algunos ejemplos de productos creados con impresión flexográfica que podemos ver en nuestro día a día son: 1. Periódicos. 2. Cajas para alimentos. 3. Envases de líquidos. 4. Embalajes flexibles. 5. Etiquetas en productos. 6. Cartón plegable para hacer cajas. *https://flexomed.com/que-es-la-flexografia/*
Huecograbado	El huecograbado o rotograbado —también conocido como **calcografía o nielado**— es una técnica que se utiliza para la impresión directa (es decir, porque no hay ningún intermedio entre la tinta y el material). La misma funciona mediante la calcografía, es decir, calcando la tinta aplicada sobre un producto para que se plasme en otro. El huecograbado funciona a través de un cilindro que es recubierto de cobre —o de bronce—. Su forma de impresión es bajo relieve. Ello quiere decir que la tinta se aloja en los huecos o alveolos y luego es transferida al sustrato o material. *(https://dical.es/blog/que-es/que-es-y-como-funciona-el-huecograbado)*
	La serigrafía, por lo tanto, es un método de impresión que posibilita reproducir una imagen sobre diferentes tipos de material sin que se pierda

Serigrafía	calidad pese a las repeticiones del estampado. La técnica se lleva a cabo con la transferencia de tinta mediante una malla que se encuentra tensada en un marco. *(https://definicion.de/serigrafia/*) Tipos de serigrafía • Serigrafía MANUAL • Serigrafía SEMI AUTOMÁTICA • Serigrafía CIRCULAR • Serigrafía en PARAGUAS • Serigrafía AUTOMÁTICA Y TEXTIL (*https://www.grupobillingham.com/serigrafia)*
Tampografía	La tampografía es una técnica de impresión que utiliza un tampón de silicona para poder aplicar tinta en un objeto concreto. Este tampón está preparado de una forma concreta para poder realizar este proceso. Primero, hay que destacar que se dispone de una placa metálica (o de plástico) revestida de una emulsión fotosensible (es decir, una capa sensible a la luz) y, ahí, se graba la imagen del logotipo que se vaya a estampar. (*https://www.giftcampaign.es/blog/que-es-la-tampografia/)* Este proceso se realiza mediante un tampón de silicona que recoge la imagen (en tinta) desde un plano liso y lo transfiere a una variedad de superficies (planas, cilíndricas, esféricas, ángulos compuestos, texturas, superficies cóncavas, superficies convexas). La imagen se graba en una placade impresión plana y la tinta inunda esta placa. Tras un manipulado de la superficie se deja tinta solamente en el área grabada de la imagen. Un tampón de silicona se presiona hacia abajo sobre la placa grabada y recoge la tinta. La imagen una vez en el tampón de silicona se presiona sobre el producto a estampar y libera la tinta como una película limpia. La gama de tintas y disolventes usados hace posible que las tintas se adhieran a la superficie después de soltar la tinta del tampón que está otra vez limpio para repetir el proceso. Las impresiones en tampografía se realizan artículos como: bolígrafos, ratones de ordenador, pelotas antiestrés, etc. (*https://garrampa.es/tampografia)*
Impresión digital	proceso de impresión directa de un archivo digital a cualquier tipo de material (papel, vinilo, tejidos…). *(https://www.barnacent.com/impresion-digital/)* La impresión digital es un proceso que consiste en la impresión directa de un archivo digital a papel u otros materiales por diversos medios, siendo el más común la tinta en impresora de inyección de tinta (cartuchos), y tóner en impresora láser. (*https://es.wikipedia.org/wiki/Impresi%C3%B3n_digital)*

Generalidades de los procesos productivos de la industria de impresión y litografía

1. Operaciones unitarias identificadas en la actividad de impresión sobre papel, cartón y otros materiales.

Las actividades de impresión sobre papel, cartón y otros materiales hacen referencia al proceso de transferir tinta desde una plancha montada en un cilindro o una máquina de impresión, a un papel u otro material con una imagen establecida por el cliente y con unas condiciones específicas de tamaño y calidad de acuerdo al tipo de producto que se vaya a realizar.

Operaciones unitarias identificadas en las actividades de impresión sobre papel, cartón y otros materiales

OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN	INFRAESTRUCTURA/ EQUIPO UTILIZADO
Planeación. Informática. Programación. Pre prensa	Creación de imágenes de acuerdo a la idea o concepto que tenga el cliente y de acuerdo al tipo de impresión que se va a realizar.	Sistematización
Corte	Con base a la información suministrada por el cliente y a la orden de producción, se programa la máquina de corte o guillotinas para realizar el corte del papel o material a imprimir de acuerdo a los tamaños requeridos.	Guillotinas
Impresión	Para la ejecución de esta operación es necesario realizar una preparación y calibración de la máquina de impresión, evitando dañar el papel o material a utilizar. En esta operación se utiliza tinta y una máquina de impresión que permite transferir la imagen diseñada al papel o material sobre el cual vaya a ser impreso.	Máquinas de impresión
Troquelado	Operación mediante la cual se arma un molde utilizando cuchillas de acuerdo al diseño establecido, otorgando al impreso la forma deseada.	Troqueladora
Acabados	En esta etapa se realizan tratamientos encaminados a darle la forma definitiva al documento impreso, de acuerdo con los requerimientos del usuario final.	Plegadora
Refilado	Consiste en el corte y dimensionamiento de las piezas gráficas, garantizando el tamaño final solicitado por el cliente y la calidad del producto impreso.	Refiladora
Empaque. Almacenamiento y Despacho	El producto es empacado y marcado según la orden de producción y la cantidad de producto que tiene el empaque, para posteriormente ser enviado a los responsables de bodega y su entrega final al cliente.	Manual

Fuente: Grupo investigador Universidad Distrital – IDEXUD 2010.

2. Operaciones unitarias identificadas en la actividad de fotomecánica y análogos.

La fotomecánica es el proceso por el cual se transforma una imagen u original de papel en una lámina metálica tomando como base el negativo de una fotografía o cualquier otro tipo de imagen, separando los colores básicos de impresión (magenta, amarillo, cian y negro), obteniendo cuatro planchas distintas y una prueba de color que será utilizado para la impresión y principalmente como insumo de la litografía.

Operaciones unitarias identificadas en la actividad de fotomecánica y análogos

OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN	INFRAESTRUCTURA/ EQUIPO UTILIZADO
Alistamiento de insumos	De acuerdo a la orden de impresión establecida por el cliente, se alista el papel y la tinta necesaria para imprimir el producto, de acuerdo a la cantidad y características del impreso.	Manual
Revelado de color	Se le agrega sustancias reveladoras (plata metálica) a las películas para que reaccionen con los pigmentos y asociadores de color	Minilap
Acondicionamiento	Se le agrega una sustancia acondicionadora evitando el traspaso del revelador de color hacia el baño de blaqueado	Cámara
Blanqueado	Es una operación donde se le agrega sustancias químicas a las películas para que la plata metálica que compone la fotografía se transforme en un compuesto casi invisible (haluro de plata) que se puede disolver, reducir o teñirse.	Bacuprin
Fijación	Es el proceso por el cual se elimina el haluro de plata para que la emulsión se haga insensible a la luz	Torniquete / Computador
Estabilización	Se le agrega una sustancia a las películas con el objetivo de estabilizar el pigmento fijado.	Estufa / Máquina grabadora

Fuente: Grupo investigador Universidad Distrital – IDEXUD 2010.

3. Operaciones unitarias identificadas en la actividad de tipografías y litografías

La tipografía es la técnica utilizada para la confección de imágenes en relieve, para esto se utiliza un sistema de planchas donde se agregan tintas para que se pongan en contacto con la superficie del papel o el material que vaya a recibir la imagen.

Por el contrario, la litografía es un proceso donde se reproducen imágenes sobre diferentes superficies como piedras y metales. Para llevar a cabo este proceso se utiliza materiales con diferentes propiedades ya que se deben crear zonas que acepten el agua (correspondiente al fondo no impreso) y otras que la repelan (correspondientes a las zonas donde se reproducirá la imagen) y por medio de tintas basadas en disolventes para que se adhieran solo a las zonas determinadas.

Operaciones unitarias identificadas en la actividad de tipografías y litografías

OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN	INFRAESTRUCTURA/ EQUIPO UTILIZADO
Planeación del producto	Consiste en el diseño de la imagen a ser impresa.	Sistematización
Grabado de planchas	Acomodación de los materiales que van a ser impresos sobre las planchas	Planchas
Entintado	Adición de tinta a las planchas de impresión	Máquina imprenta
Impresión	Operación en la cual se deposita la tinta sobre la superficie determinada.	Impresoras grandes y medianas
Troquelado	Operación mediante la cual se arma un molde utilizando cuchillas de acuerdo al diseño establecido, otorgando al impreso la forma deseada.	Troqueladora
Refilado	Consiste en el corte y dimensionamiento de las piezas gráficas, garantizando el tamaño final solicitado por el cliente y la calidad del producto impreso.	Guillotina
Acabados y alistamiento	El material impreso es registrado según el orden de producción y es alistado de acuerdo a la orden del cliente.	Máquina de acabados
Empaque. almacenamiento y despacho	El producto es empacado y marcado según la orden de producción y la cantidad de producto que tiene el empaque, para posteriormente ser enviado a los responsables de bodega y su entrega final al cliente.	Manual

Fuente: Grupo investigador Universidad Distrital – IDEXUD 2010.

4. Operaciones unitarias identificadas en la reproducción sobre materiales grabados

El grabado es el proceso que se utiliza para transferir obras realizadas en diferentes superficies a través del uso de tintas. De acuerdo a la necesidad del cliente se determina la cantidad de impresiones que serán editadas.

Operaciones unitarias identificadas en la actividad de grabado

OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN	INFRAESTRUCTURA/ EQUIPO UTILIZADO
PLANEACIÓN DEL PRODUCTO	Consiste en el diseño de la imagen a ser impresa.	SISTEMATIZACIÓN
ALISTAMIENTO DEL MATERIAL	Consiste en emulsionar la lámina o el material donde se vaya a realizar el grabado con esmaltes	CIZALLA
IMPRESIÓN SOBRE EL MATERIAL	Se coloca un negativo sobre la superficie y se adiciona 5 minutos de luz ultravioleta	CÁMARA
REVELADO	A la superficie se le adiciona fijador crómico para que la imagen quede revelada en la superficie del material	TORNIQUETE
GRABADO	Se realiza la operación final de grabado y se le adiciona cloruro férrico	GRABADORA

Fuente: Grupo Investigador Universidad Distrital - IDEXUD

5. Materias primas utilizadas en la Industria de impresión y litografía.

Los materiales que son utilizados para realizar la impresión son tan importantes como la información que se quiere transmitir. El mismo original, impreso con distintos papeles o tintas, puede dar resultados completamente distintos, por tal razón es necesario especificar adecuadamente tanto el papel como las tintas que se van a emplear para que funcione convenientemente el sistema de impresión a usar, así como el resultado estético que debe tener toda impresión.

La siguiente tabla muestra el consolidado de sustancias e insumos utilizados en industrias en el subsector de impresión y litografías, la actividad en la cual se utilizan y los datos correspondientes a la peligrosidad de cada una establecidos por los rangos establecidos en la evaluación NFPA que establece el grado de peligrosidad de las sustancias y se encuentran reportados en la hoja de seguridad para cada una de ellas.

Materias primas de las empresas visitadas en la Industria de impresión y litografía.

MATERIA PRIMA	ACTIVIDAD EN LA CUAL SE UTILIZA	CORROSIVO	REACTIVO	EXPLOSIVO	TÓXICO	INFECCIOSO	INFLAMABLE
ACEITE VÍTREA	IMPRESIÓN SOBRE PAPEL / TIPOGRAFÍAS Y LITOGRAFÍAS	NO	0	NI	1	NI	1
ÁCIDO CRÓMICO	FOTOMECÁNICOS Y ANÁLOGOS / SERVICIOS CONEXOS	SI (IRRITANTE)	3	NO	4	NO	0
ÁCIDO NÍTRICO	FOTOMECÁNICOS Y ANÁLOGOS / SERVICIOS CONEXOS	IRRITANTE	1	SI	1	NI	1
ÁCIDO SULFÚRICO	FOTOMECÁNICOS Y ANÁLOGOS / SERVICIOS CONEXOS	SI (IRRITANTE)	3	NO	3	NO	1
ACRÍLICOS	FOTOMECÁNICOS Y ANÁLOGOS / SERVICIOS CONEXOS	SI (IRRITANTE)	0	NO	0	NO	0
ALCOHOL	FOTOMECÁNICOS Y ANÁLOGOS / SERVICIOS CONEXOS	SI (IRRITANTE)	1	NO	0	NO	1
ALCOHOL ISOPROPÍLICO	FOTOMECÁNICOS Y ANÁLOGOS / SERVICIOS CONEXOS	SI (IRRITANTE)	2	SI	1	NO	3
BARNIZ	IMPRESIÓN SOBRE PAPEL / TIPOGRAFÍAS Y LITOGRAFÍAS	SI (IRRITANTE)	NI	SI	NI	NI	1
CLORURO FÉRRICO	FOTOMECÁNICOS Y ANÁLOGOS	SI (IRRITANTE)	0	SI	0	NO	0
ECO STRIPER	IMPRESIÓN SOBRE PAPEL / TIPOGRAFÍAS Y LITOGRAFÍAS	NI	NI	NI	NI	NI	NI
ESMALTE PARA FOTOGRAFÍA	FOTOMECÁNICOS Y ANÁLOGOS	SI (IRRITANTE)	NI	NI	NI	NI	NI
HIPOSULFITO (FIJADOR)	TIPOGRAFÍAS Y LITOGRAFÍAS	SI (IRRITANTE)	0	NI	2	NO	0
LÍQUIDOS REVELADORES Y FIJADORES	TIPOGRAFÍAS Y LITOGRAFÍAS	SI (IRRITANTE)	0	NI	0	NI	1
LITOFLEX	IMPRESIÓN SOBRE PAPEL / TIPOGRAFÍAS Y LITOGRAFÍAS	NI	NI	NI	NI	NI	NI
PAPEL FOTOSENSIBLE	FOTOMECÁNICOS Y ANÁLOGOS	SI (IRRITANTE)	0	NO	0	NO	1
PEGANTES	FOTOMECÁNICOS Y ANÁLOGOS	SI (IRRITANTE)	0	NO	2	NO	3
PLANCHAS FOTOGRÁFICAS	IMPRESIÓN SOBRE PAPEL / TIPOGRAFÍAS Y LITOGRAFÍAS	NO	NI	NI	NI	NI	NI
QUÍMICOS PROCESO COLOR	IMPRESIÓN SOBRE PAPEL	NI	1	NO	0	SI	0
REVELADOR PARA PELÍCULA	FOTOMECÁNICOS Y ANÁLOGOS	NI	NI	NI	NI	NI	NI
REVELADORES	IMPRESIÓN SOBRE PAPEL	NI	NI	NI	NI	NI	NI
SOLUCIÓN FUENTE	IMPRESIÓN SOBRE PAPEL / TIPOGRAFÍAS Y LITOGRAFÍAS	NI	NI	NI	NI	NI	NI
SOLVENTES (TINNER-VARSOL)	IMPRESIÓN SOBRE PAPEL	SI (IRRITANTE)	0	NO	1	NO	3
TINTAS	IMPRESIÓN SOBRE PAPEL / TIPOGRAFÍAS Y LITOGRAFÍAS	NO	0	NO	0	NO	1
TINTAS DE SEGURIDAD	IMPRESIÓN SOBRE PAPEL	NO	0	NO	0	NO	1

MATERIA PRIMA	ACTIVIDAD EN LA CUAL SE UTILIZA	CORROSIVO	REACTIVO	EXPLOSIVO	TÓXICO	INFECCIOSO	INFLAMABLE
TINTAS OFF SET (BASE ACEITE)	FOTOMECÁNICOS Y ANÁLOGOS / SERVICIOS CONEXOS	NO	0	NO	0	NO	1
VELVETCH	FOTOMECÁNICOS Y ANÁLOGOS / SERVICIOS CONEXOS	NI	NI	NI	NI	NI	NI

FUENTE: Grupo investigador Universidad Distrital – IDEXUD 2010.

Del consolidado se concluye que las materias primas son muy diversas, su peligrosidad cambia sustancialmente dependiendo de los productos finales, que para este subsector son muy variados.

2.3 Tendencias para el sector [5]

La venta online, esencial en el sector

La presencia de una nueva generación de imprentas en internet está haciendo posible que un mayor número de personas y empresas accedan a un amplio catálogo de servicios a través de una página web, independientemente de la ubicación del cliente.

Gracias a este canal, la impresión es ahora más accesible a personas individuales o pequeñas empresas con presupuestos ajustados, ya que además de los propios servicios de impresión estas plataformas suelen contar con un espacio en el que se aglutinan diferentes plantillas para que el cliente haga directamente el diseño de lo quiere contratar: tarjetas de visita, talonarios, folletos, …

De este modo y de una forma prácticamente automática, los clientes pueden ahorrarse el dinero que supone el diseño gráfico y hacerlo directamente desde la propia plataforma de las imprentas online. Una innovación que está dando sus resultados, ya que cada vez son más los pedidos que se comercializan directamente desde internet.

[5] *https://diario16.com/sector-la-impresion-una-actividad-economica-continua-innovacion/*

1.1. CONTEXTO ECONOMICO

Balance 2022 y perspectiva 2023[6]

¿Cómo mantener y generar empleo? El gran reto para el 2023

Bruce Mac Master, Presidente de la ANDI, manifiesta lo siguiente, en informe de la ANDI:

"Terminamos el 2022 en Colombia con una economía dinámica que logró uno de los mayores crecimientos del planeta en un ambiente turbulento y enrarecido. La pregunta ahora es ¿Qué traerá el 2023? ¿Qué podemos hacer como país, empresarios y sociedad para generar más empleo, alcanzar mayor desarrollo económico y social y para que este año sea el comienzo de un mejor futuro?

La incertidumbre, los mercados volátiles, la amenaza de desaceleración y la alta inflación en el 2022 en el mundo, en el 2023 no sólo se mantendrán, sino que algunos incluso se agudizarán, por lo que es inevitable que esto impacte el crecimiento del país. Así, las proyecciones de crecimiento del PIB para este año oscilan entre el 0,5% y el 2,2%. Una cifra en todo caso baja, en la ANDI proyectamos esta cifra alrededor del 1%"

Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%. Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo.

El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético.

Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma, ¿de qué porcentaje de esta se dedique a reducir el déficit y reducir la deuda?

Panorama mundial

La invasión de Rusia a Ucrania, la alta inflación mundial, la interrupción de las cadenas globales de valor y la desaceleración de las principales economías hacen parte del panorama. Difícilmente podemos imaginarnos un país no afectado por la escasez de fertilizantes, altos precios de los alimentos o una crisis energética por la guerra. Pocas regiones no tuvieron alta inflación.

Como respuesta a esto, la reacción de los bancos centrales fue sincronizada: Estados Unidos subió la tasa de interés de 0,25% en marzo de 2022 y a 4,50% en diciembre del mismo año; el Banco Central Europeo subió 50 puntos básicos, dejándola en 2,50%; el Banco de Inglaterra la subió en 50 puntos básicos, ubicándola en 3,50%; el Banco Central de Noruega a 2,75% y el Banco de Suiza la subió en 50 puntos, dejándola en 1%.

Colombia no fue la excepción y la tasa de referencia que a finales del 2021 era de 1,75% creció el 5.800% llegando

[6] https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf

al 12%. Según el FMI, en 2022 la economía mundial habría crecido 3,2% frente a un pronóstico de 4,4%. Estados Unidos habría crecido 1,6% en 2022 y se esperaba un 3,3%. China habría crecido 3,2% y se preveía un 4,7%. En América Latina la proyección fue de 2,9% y el crecimiento habría sido de 3,5%; en Colombia, el diagnóstico fue 5,8% pero por revisiones al alza el PIB habría crecido entre 7% y 8%.



Economía colombiana

En una perspectiva que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina. Esto nos posiciona como una economía con potenciales de
crecimiento, atractiva para la inversión, un activo que no podemos perder.

Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la prepandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico. El pendiente es el altísimo nivel de pobreza y desigualdad. Esa debe ser nuestra gran angustia.

En lo social, los retos exigen acciones oportunas y rápidas. Aunque mejoró el mercado laboral, una tasa de desempleo de dos dígitos es alta, niveles de pobreza cercanos al 40% son inaceptables y falta un camino para reducir la desigualdad. Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%.

Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo. El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético. Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma, ¿de qué porcentaje de esta se dedique a reducir el déficit y reducir la deuda?

Pronóstico de crecimiento

Para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%. Como indicamos, nuestro análisis arroja que lo más probable es que este se sitúe en 1%. Claramente esa tasa es insuficiente e

impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro.

Centro de pensamiento	Proyección crecimiento económico en 2023
ANDI	1%
Gobierno	1.2%
Banco Mundial	2,1%
Cepal	1,5%
OCDE	1,2%
FMI	2,2%
Fedesarrollo	1,5%
Banco de la República	0,5% - 1,1%

- ¿Cuáles entonces son los motores de crecimiento? La agroindustria mencionada por el gobierno como estratégica. Para que sea realidad, es clave adelantar inversiones en bienes públicos, en semillas certificadas, distritos de riesgo, vías terciarias, dar claridad sobre el uso de la tierra; y garantizar un acceso a materias primas competitivas para los bienes finales y un abastecimiento de los energéticos que requiere esta cadena.
- Impulsar y diversificar las exportaciones industriales debe ser prioridad. Esto no llegará si no actuamos decididamente. Somos una economía con un alto costo país, en la que los trámites son engorrosos y sin políticas industriales audaces. La infraestructura debe ser una prioridad nacional.
- En el caso de Venezuela se habla de los efectos de la apertura de las fronteras comerciales con este país. Si bien es cierto que el comercio bilateral tiene potencial, en el pasado lo tuvo, la oportunidad está en integrar productos producidos por esfuerzos binacionales para venderlos al mundo, generando sinergias que permitan tomar lo mejor de los dos países para ser más competitivos con otras naciones.

Los retos

- Un año de bajo crecimiento es sin duda una amenaza para generar empleo. Por ello, la discusión y el resultado de la reforma laboral es importantísima. Cualquier reforma debe tener en sus objetivos generar empleo y reducir la informalidad. El aumento concertado del salario mínimo del 16% era en nuestra opinión una medida necesaria para recuperar el poder adquisitivo perdido por los hogares dada la inflación, especialmente los de ingresos bajos para quienes ésta será de 14.5%, sin embargo, no deja de ser un reto para la generación de empleo formal.

- Desde las finanzas públicas, el Min Hacienda estima una reducción del déficit del 5,6% al 4% del PIB en 2023 y una moderación de la deuda pública situándola en el 57% del PIB. Conocemos el recaudo con la reforma tributaria. Sin embargo, el dato crucial será saber que parte se destinará para cubrir la deuda, y qué parte se irá hacia nuevos anuncios de gasto dados por el gobierno. Este interrogante posiblemente se empezará a despejar cuando se presente la adición presupuestal.

- Es imprescindible mantener unas finanzas públicas sanas y que todos los mensajes vayan en esta dirección. De lo contrario, se compromete el crecimiento y los mercados empiezan a castigar las condiciones de la deuda.

- El trabajo del Congreso también impactará el crecimiento. Se anunciaron reformas de salud, pensional y laboral. Su discusión debe ser amplia, incluir a todos los actores involucrados; el grado de debate que se demuestre en estos trámites será un importante termómetro de la realidad democrática colombiana. La claridad de sus contenidos es vital, ya que puede impactar el clima de los negocios, la confianza de los inversionistas y de los consumidores. Solo el debate democrático podrá construir reformas sostenibles en el largo plazo.

- La senda hacia un crecimiento alto y sostenido debe fortalecerse, este 2023 será difícil, se requerirá el redoblar esfuerzos. Se avanzó apoyando a la demanda con el aumento del salario mínimo. Ahora, se debe pensar en incentivos y condiciones favorables al aparato productivo, para que hacer empresa y quedarse acá sea atractivo. Insistimos en que conviene evaluar una política anticíclica en el frente monetario para favorecer la inversión.

- La competitividad debe ser parte de la discusión. El momento es adecuado dada la revisión del plan de desarrollo que trazará la ruta de años venideros. Qué mejor oportunidad para sentar las bases para lograr un crecimiento económico alto y sostenido en el que la empresa sea generadora de dinamismo y, como lo hemos propuesto, se trace una política pública a partir de una autopista de dos carriles que avance en lo económico y en lo social.

Economía internacional

- El 2022 fue un año donde la economía mundial atravesó por el traslape de dos o tres grandes tendencias restrictivas: el pos-covid seguido del conflicto entre Rusia y Ucrania y las posturas hawkish en la economía global. A saber, por un lado, todavía los estragos económicos del mundo pos-covid, el estallido de una guerra local con impacto global, y cierto grado de demandas represadas se sintieron y contribuyeron a la aceleración de la inflación mundial. Por otro lado, a todo esto, se le adiciona el frenazo de la liquidez mundial para enfrentar la inflación.

- Tal combinación se tradujo en fenómenos de estanflación en algunos países durante parte de lo que fueron los trimestres del 2022 y en general en un riesgo global de estanflación de cara a este 2023. Así la perspectiva global de crecimiento de este año 2023 es de una desaceleración de alguna importancia pasando de un crecimiento mundial en el 2022 de 3.2% a 2,7% en 2023 con frenazos más o menos bruscos según región (ver gráfico). Otros pronósticos, pero también más ácidos, auguran que este 2023 habrá tan solo un 1.4% de crecimiento global, según Fitch Ratings. Wells Fargo proyecta un 1.7% de crecimiento y enfatiza que el 35% de la economía global caerá en recesión. Sin embargo, el 2022 cerró con un punto de inflexión a manera de luz al final del túnel, que no vendrá pronto, pero desde tomó un poco menos de incertidumbre en cuándo y cuán lejos pueden llegar la inflación y por tanto las alzas en tasas de interés mundial.

- En el frente empresarial y laboral, el mundo vio un 2022 con un balance mixto. El comercio mundial y el empleo no han cerrado el año en sus estadísticas, pero el Nowcast de UNCTAD, para el caso del comercio, revela que pasan de tener un buen arranque de año a un enfriamiento a lo largo del año. Por su parte, según la OIT, en el 2022 el empleo mundial, medido en horas trabajadas o su equivalente a empleos full-time cerró el año mejor que como lo hizo el 2021, pero con enfriamiento frente al Q2 del presente año. Los resultados empresariales de un país como EEUU estuvieron robustos (pico histórico en Q2 de 24% utilidades/GDP) al igual que la creación de empresas que se mantuvo estable este año. Sin embargo, las perspectivas para los resultados financieros de este 2023 no se auguran igual de buenas, pues los altos intereses seguirán impactando en las rentabilidades corporativas. A su vez, en ese mismo país se conocieron recortes de personal de emblemáticas empresas a lo largo de todo el año.

Geoeconomía y Política Pública

- En medio de este entorno macroeconómico mundial, del 2022 y para el 2023, la economía en general está atravesando por un periodo de reconfiguración de más largo aliento y estructural, que no solo es importante entender sino aprovechar desde Colombia.

- Como se ha enfatizado en anteriores documentos de balance y perspectivas y en varios otros ámbitos, el comercio internacional, la geopolí.ca y la competencia por los flujos de inversión, se han combinado y están dando paso a un periodo de una nueva globalización. La producción se relocaliza con el apoyo de políticas públicas de algunos países que buscan reindustrializarse como modelo de desarrollo, particularmente en ciertos productos sensibles a manera de fortalecer resiliencia y soberanía económica bajo el fenómeno de re-shoring y friend-shoring. Productos y servicios como los semiconductores, servicios de Inteligencia artificial, electrónicos de telecomunicaciones, medicinas y vacunas, pero también básicos como comida y energéticos, y algunos minerales

de la transición energética, por mencionar algunos, han desatado fuertes relocalizaciones y el fomento a la producción doméstica y segura con amplios paquetes de inversiones y política púbica tanto en China como en los países occidentales. Sin duda, esta es una tendencia que venía desde antes, pero en la era del pos-Covid, el estallido de la guerra rusa contra Ucrania que provoca la crisis energética, y la presión por la soberanía sanitaria, la soberanía alimentaria y la soberanía energé.ca, se ha reforzado en un mundo en reconfiguración.

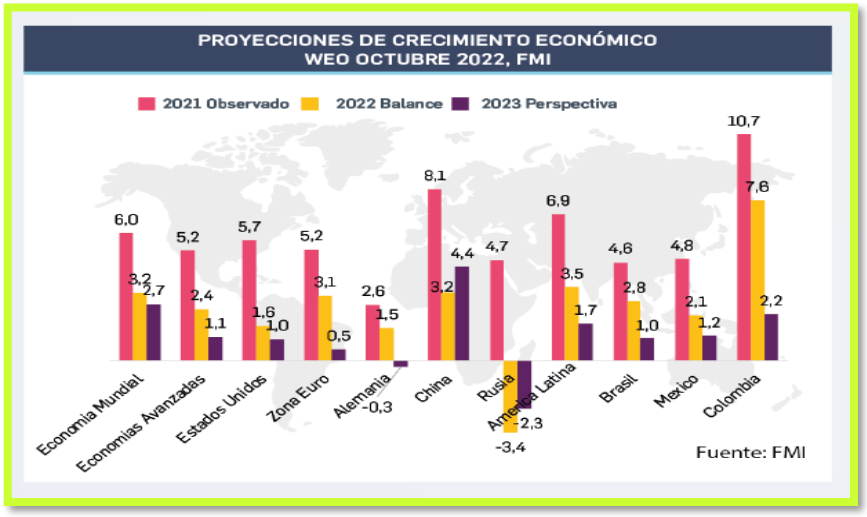
- Tan solo en EE. UU en el 2022 el congreso aprobó importantes leyes en este sentido (IRA y CHIPS Act) que refuerzan el camino de reindustrializar el país. Tanto así que desde Europa, al finalizar el año, se planteó dar una contraofensiva por temor de perder competitividad y atractivo para las empresas ubicadas allí, en especial las de automotriz y relacionadas con el cambio climático y maquinaria energética. Igualmente, en diciembre China planteó un plan de reactivación al 2035, enfatizando en crecimiento de la inversión y del consumo doméstico.

- Por su parte, en la **manufactura americana** se habla de un **renacer,** a juzgar por el crecimiento de 116% a Julio en plantas industriales. En el 2022, el empleo fruto del re-shoring de las empresas de EE. UU. creció 25% frente al año anterior. De hecho, EE. UU. y Brasil son los receptores de inversión, en este caso de todo tipo (FDI flujos, re-shoring, Green Field) según la UNCTAD, que reportó una buena primera mitad del 2022 en materia de inversión internacional, pero queda por ver el balance completo en tanto que el buen ambiente de inversión global correspondió solamente al primer trimestre. **México** se destacó este año casi doblando su IED, a lo que un reporte de Barclays le adjudica este salto del 2022 a que está aprovechando los **beneficios de *nearshoring*** como "oportunidad única en la vida".

A continuación, se profundiza en esta información general.

Contexto internacional

- Estanflación, crecimiento e inflación. Si bien las últimas proyecciones oficiales muestran una desaceleración mundial como se detalla en la gráfica del World Economic Outlook, del FMI, algunos pronósticos más recientes evidencian una situación un tanto empeorada para la perspectiva del crecimiento del 2023. Algunas entidades como la OECD y otros analistas fueron, a lo largo del año, revisando a la baja la dinámica económica mundial del 2023.



- En cuanto al World Economic Outlook del FMI se puede apreciar que la tendencia en crecimiento del trienio 20-23 del agregado mundial se repite con cierta homogeneidad para varios países y regiones.

A saber, un rebote fuerte en el crecimiento del 2021, al que le siguió un crecimiento menor para el año que cerró del

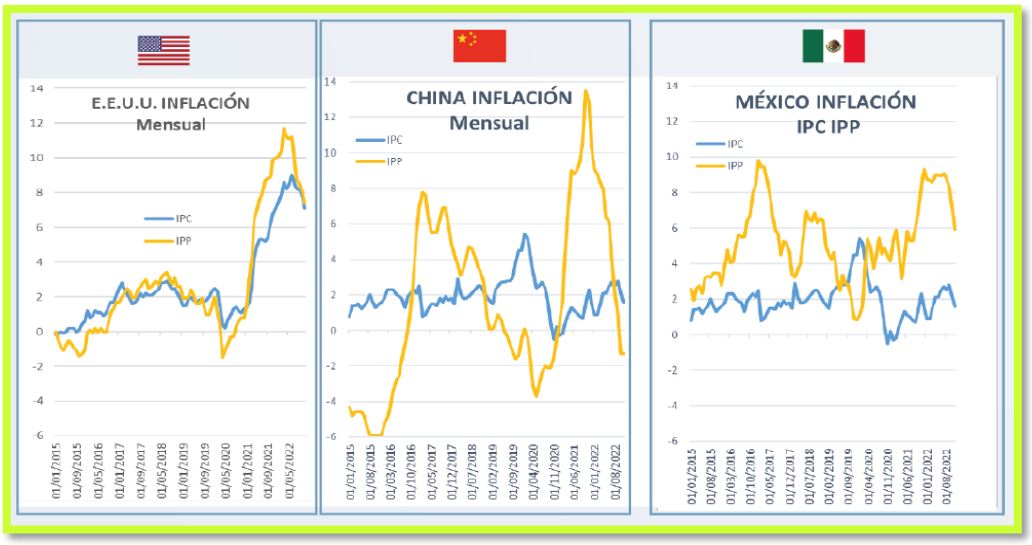
2022, y una perspectiva 2023 cada vez más reducida. Para algunos países europeos como Alemania la perspectiva 2023 de hecho contrae su PIB.

El producto de Rusia también cae en 2023 pero destruye menos PIB de lo que sucedió este año. Para Latinoamérica el rebote inmediato pos-covid bordeó el 7%, y al cabo de un año este no superará el 2%, según el WEO. En suma, desde que se rotuló el año de pandemia 2020 como el "gran confinamiento" (great lockdown) refiriéndose a la gran recesión (del 2008) le han seguido fenómenos de igual grandeza. L

La gran respuesta (de gobiernos), la gran disrupción de abastecimiento y gran inflación, el gran frenazo de estímulos monetarios y fiscales, y ahora le sigue el riesgo de caer nuevamente en una gran recesión que, algunos analistas, la comparan con la anterior. Euromonitor estima el fenómeno de estanflación mundial en su mapa de riesgos globales como uno con 30% de probabilidad y gran impacto productivo.

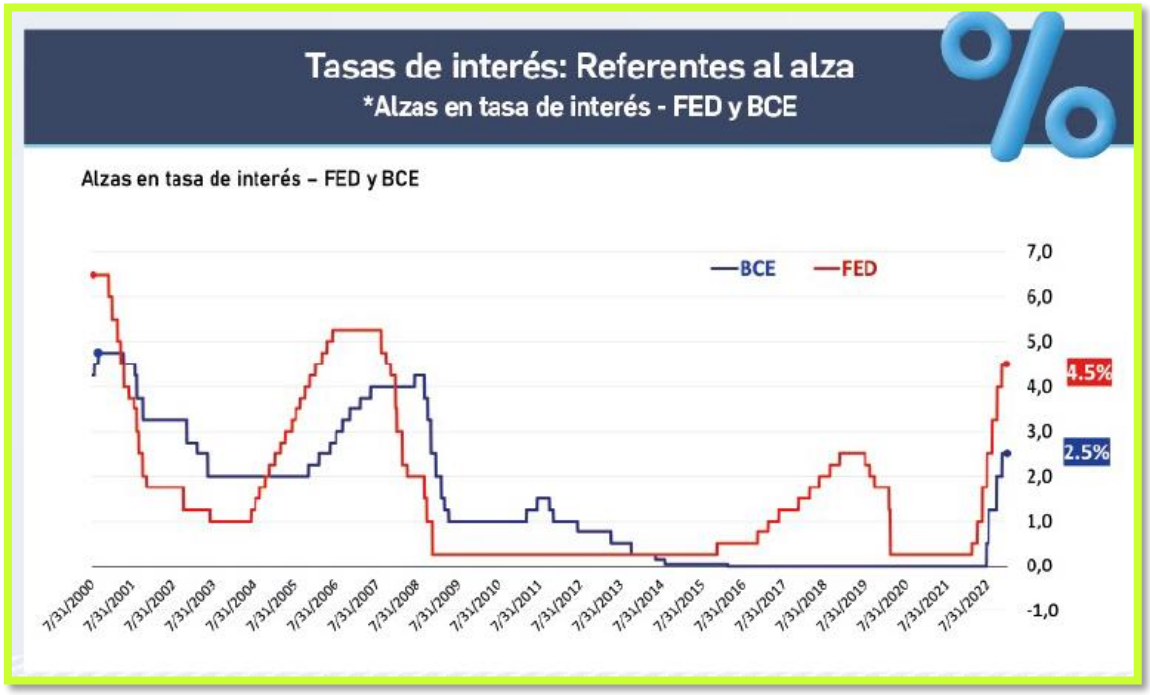
Entidad	Fecha de estimación	2023: Pronóstico de crecimiento	Detalle adicional
FMI	Octubre 2022	2.7%	
OECD	Noviembre	2.2%	
Fitch Ratings	Diciembre 12	1.4%	
Wells Fargo	Diciembre	1.7%	30% econ. global cae recesión
Conference Board	Octubre	2.1%	13% de CEOs esperan recesión severa en Europa y EEUU
	Diciembre	1.5%	
JP Morgan	Diciembre 8	1.6%	Mundo no cae, pero EEUU sí.

- En materia de precios, para algunos países se evidencia que la inflación al consumidor, así como la inflación al productor, ha detenido sus incrementos, y podría inferirse que la espiral inflacionaria tocara un techo máximo durante algún momento del 2022. Por ejemplo, en EE. UU. fue la inflación más alta de 40 años. De cara al 2023 podrán darse alivios en la aceleración de la inflación, no solo por la resolución de la economía de oferta y la congestión de las cadenas de suministro, sino porque en efecto se logra enfriar la presión de la demanda.



- Este comportamiento reciente de la inflación se logró en gran parte por que a lo largo y ancho del mundo se consolidó entre los banqueros centrales una postura de halcón (Hawk) o una política monetaria determinantemente contractiva. La economía mundial vio en el 2022 un retiro de liquidez de magnitudes y velocidad histórica, en tanto la banca central enfrentó la inflación con incrementos en las tasas de interés.

Desde marzo, la reserva federal de EE. UU. viene subiendo intereses en cada oportunidad de decisión. La primera fue un alza de ¼ punto porcentual seguida de la de Mayo de ½ punto porcentual para fijarla en 1%. Y desde entonces había venido apretando la liquidez con 5 alzas inusuales de ¾ o 75 puntos básicos prácticamente cada mes.



- Tras hacer este fuerte recorrido en el año 2022, hacia finales de éste se confirmó un **punto de quiebre** de la tendencia contraccionista en la última sesión de la FED. El año **cerró** con una señal de "luz al final del túnel" que marca una **perspectiva** para el **2023** en materia de liquidez global. Si bien la política monetaria de EE. UU. deja claro

que los intereses seguirán subiendo por un tiempo, se dibuja en el horizonte un techo más certero, el cual la misma FED lo tiene estimado en 5.1%.

La situación es distinta a la zozobra, incertidumbre y nerviosismo anterior de no saber qué tan lejos podía llegar la espiral inflacionaria. Es un posible **comienzo del fin** de este periodo inflacionario y por tanto de las medidas de contracción. De hecho, aventurándose más allá, hay analistas que en la perspectiva de 2024 ven, por lo contrario, necesidad de reducir las tasas de interés. El *Economist Intelligence Unit* es uno de ellos como se ve en la senda de intereses de su gráfica.



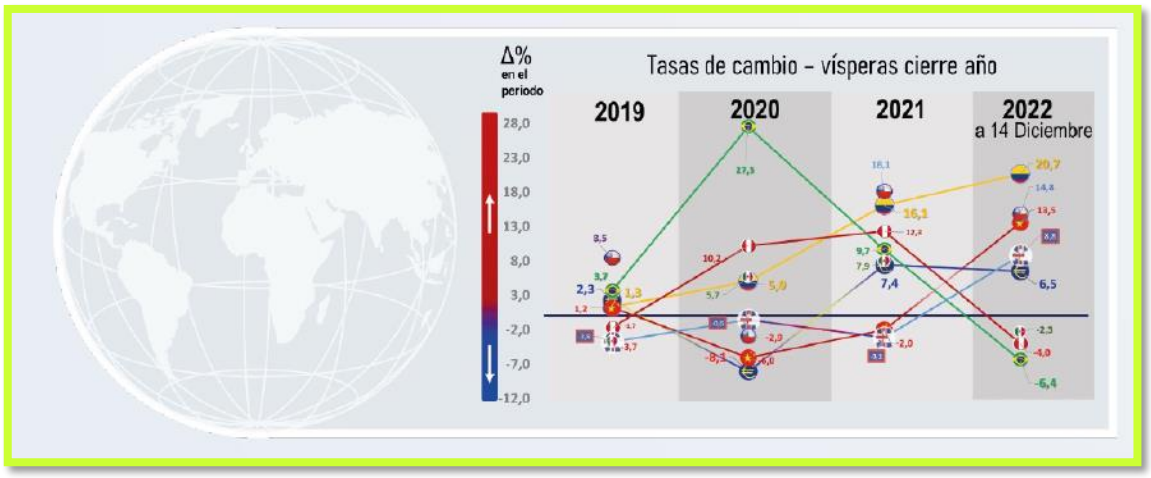
Fuente: Bloomberg

- Además de intentar paliar la inflación en EE. UU. y Europa y el recalentamiento del mercado laboral estadounidense, uno de los efectos primordiales de esta contracción monetaria de los dos principales bancos fue el de depreciar el resto de las monedas. Al nerviosismo en el mundo de los mercados por la incertidumbre y mayores riesgos del 2022, se sumó el efecto que desató el alza de intereses en la FED y el BCE, y que por tanto generó diferencias en tasas con el resto del mundo, las cuales no solo atrajeron flujos financieros a los mejorados rendimientos sino también provocó una estampida de bancos centrales en el mundo poniéndose a tono, con la excepción de China. Ahora bien, los mercados cambiarios han venido incorporando esta expectativa de finalización de las medidas contraccionistas, y se detuvo la fuerte depreciación que enfrentaban buena parte de las monedas, tal como se ve en el descenso del índice dólar de la gráfica.



- El 2022 fue el año en que **Perú, México y Brasil** (este último) dejaron de perder valor en sus monedas como venían haciéndolo desde el 2021, a casi doble digito. Fueron las **tasas de cambio latinas que se resistieron** al ascenso mundial del dólar, en particular el **real brasilero** que avanza con un descenso en su tasa de cambio importante, pasada la tensión **electoral**. Distinto a lo que pasó con el **peso colombiano** y con el **peso chileno que,** a vísperas de terminar el 2022**,** se **desvalorizaron** en **20%** y más de **13%,** respectivamente.

Esto en parte por sus coyunturas internas y en otra por la tendencia mundial. Una tendencia hacia la depreciación, también se dio en Reino Unido y Europa, alcanzando estas monedas la paridad con el dólar, pero sus devaluaciones se atenuaron a un solo dígito hacia el final del año.

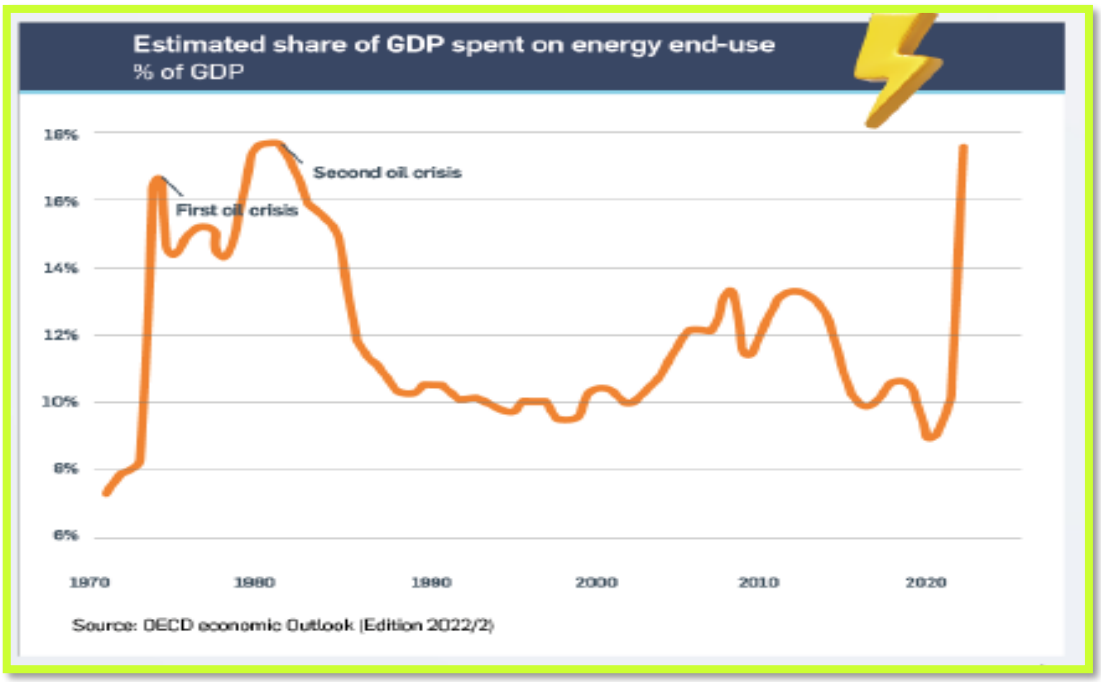


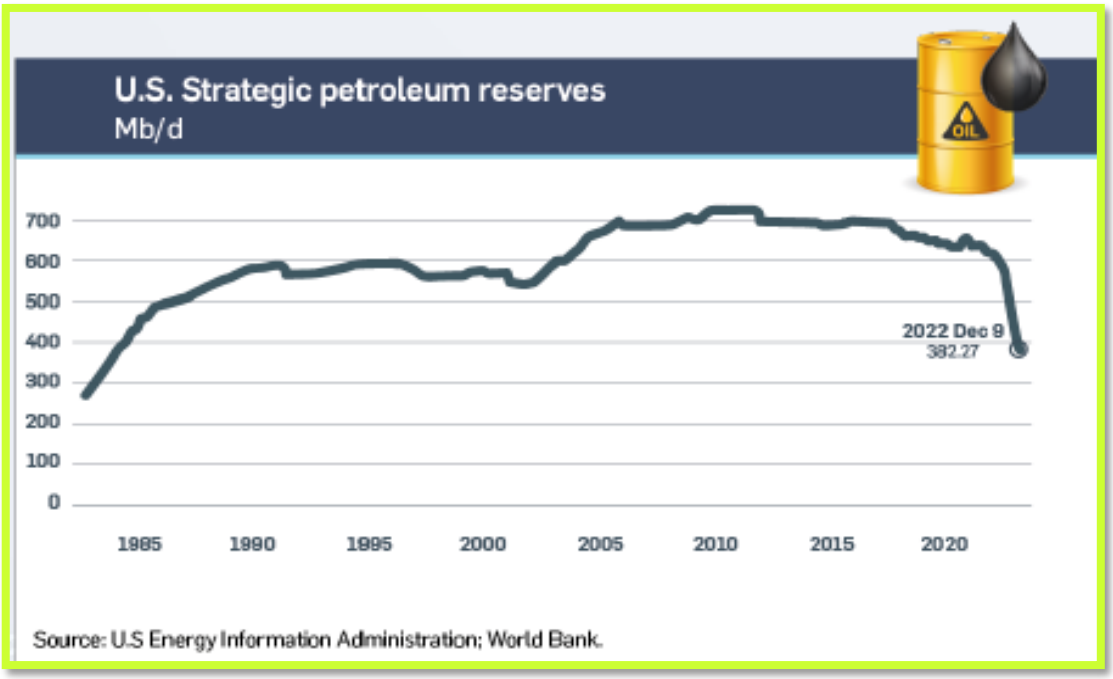
Guerra rusia - Ucrania, crisis energética

- A principios del 2022 estalló la guerra con las primeras operaciones de Rusia en territorio ucraniano, pero no fue sino hasta las primeras sanciones intentando aislar el país agresor económicamente que pusieron el mercado global de petróleo y gas bajo máximo estrés. Los niveles sin precedentes en precios internacionales, racionamientos eléctricos, y reservas de petróleo y gas provocaron en el 2022 el energy crunch sin precedentes.

Todo ello condujo a un desabastecimiento en las cadenas productivas, donde la escasez en fertilizantes impactó particularmente la agroindustria. El resultado en general fue un aumento global en el costo de vida, especialmente en Europa.

- En una perspectiva de medio siglo, donde los precios del barril de petróleo están afectados por la tendencia creciente de los precios, es muy útil analizar este indicador que monitorea el Banco Mundial bajo la nueva economía de guerra, donde no se trata tanto de los países productores de petróleo sino de los importadores netos. A finales de 2022 con la invasión rusa, el gasto en energía como proporción del PIB llegó puntualmente a 17.7%. Estos niveles solamente se habían alcanzado en la primera crisis del petróleo del 1973 cuando los Saudís restringieron el abastecimiento (embargo) a varios países de occidente que habían apoyado a Israel en la guerra del ramadán librada contra la coalición árabe. Igualmente, se habían alcanzado dichos niveles en la revolución iraní.





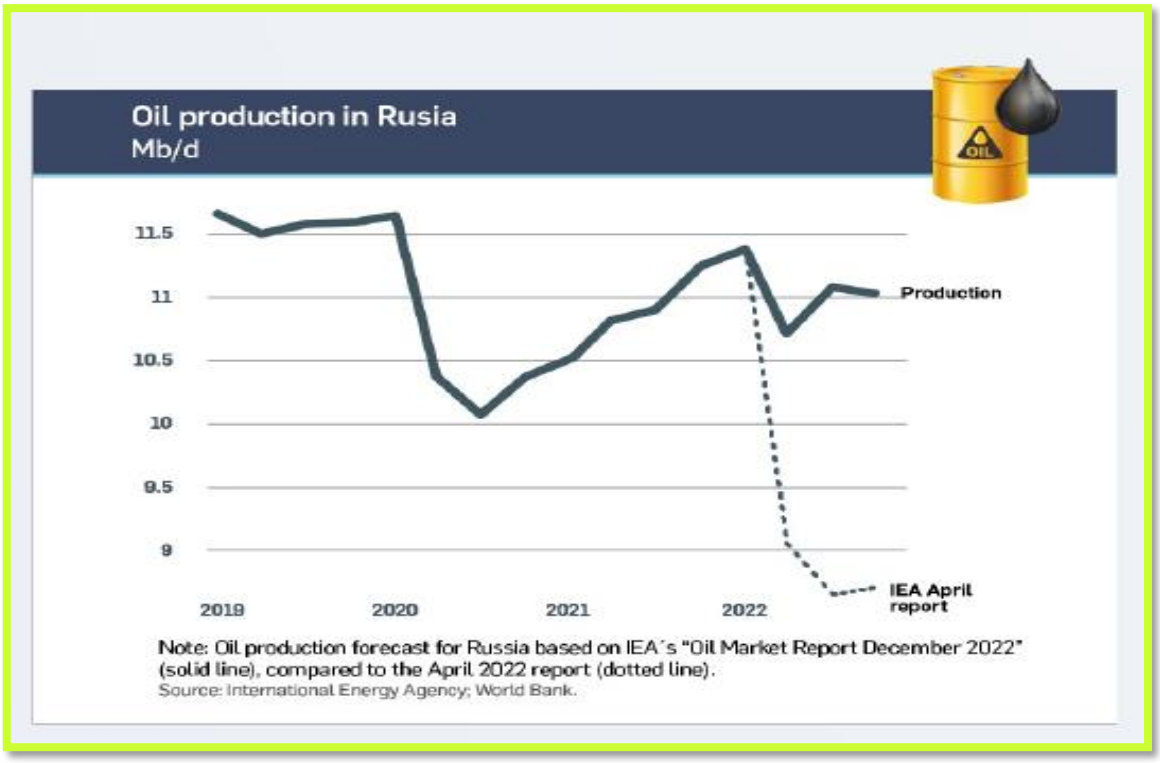
- Sin embargo, las restricciones actuales impuestas a Rusia como medidas sancionatorias cerraron el año 2022 con un escenario atípico, pues los altos precios permitieron que Rusia compensara las cantidades restringidas.

Su producción a finales de 2022 se redujo tan solo el 10% (Banco Mundial) de los 2 o 3 millones de barriles que estimaba la AIE al momento de las sanciones. La perspectiva del próximo año es menor producción petrolera, pues desde el 5 de diciembre el crudo ruso quedó casi prohibido en Europa y en febrero de 2023 quedarán los derivados.

También sanciones a buques mercantes y seguros de fletes para otros destinos, excepto cuando se venda el petróleo

ruso a un precio por debajo del techo fijado como sanción (Price cap de $60usd) acordada a finales de 2022.

En cuanto al resto de productores, la OPEC acordó desde noviembre un recorte para todo el 2023 de 2 millones barriles.



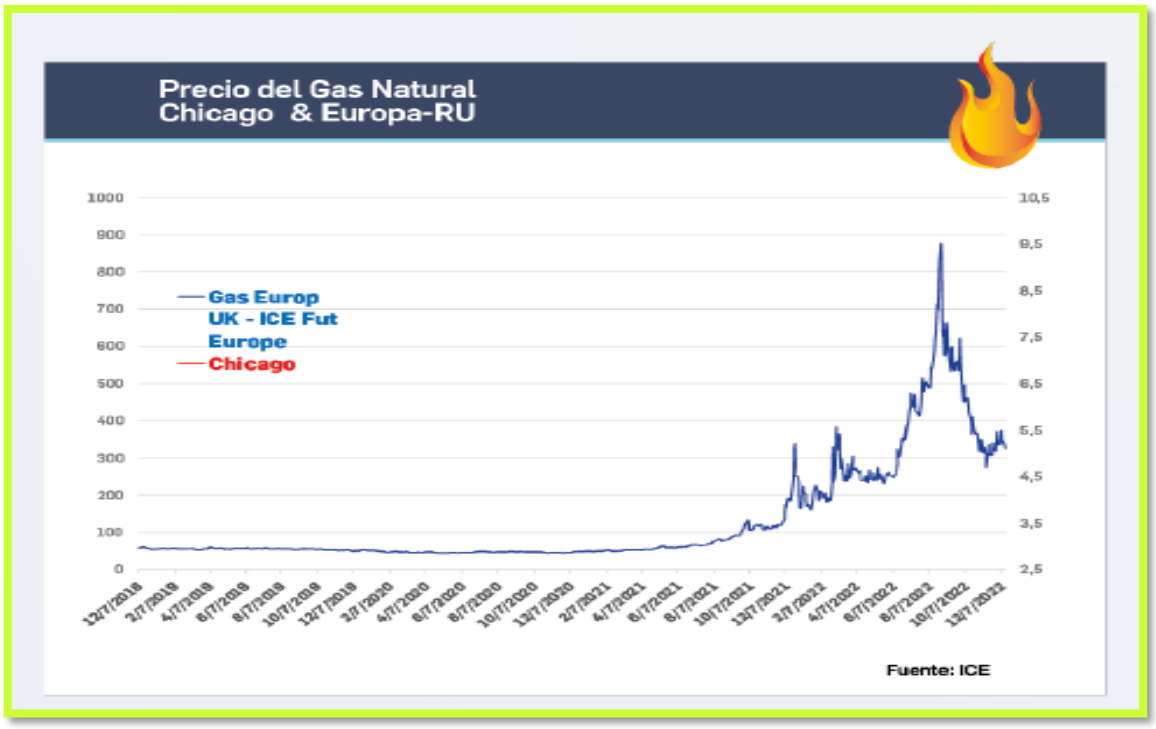
- En el mercado de gas, donde Europa es altamente dependiente se vio en el año una constante amenaza tanto de reducir despachos como de reducir compras. Las cotizaciones de gas que se habían triplicado **cierran el año con retrocesos**, en tanto el invierno en Europa se ha moderado, y las importaciones de gas licuado logran llegar a niveles récord para cubrir algunos déficits**.**

- Retomando la apertura de esta sección, este suceso de eventos es lo que para el próximo año le pone **freno a la economía europea** con un crecimiento de **0.5%** previsto para el **2023** por el Banco Central Europeo en diciembre de 2022.

- Si Rusia y la Opep son los elementos limitantes por el lado de la oferta para el mercado global de energéticos, (y otros mercados) el que marca el pulso de la demanda es China. Tras haber registrado un fenómeno de desaceleración en 2022, luego de confinar millones de personas en capitales y ciudades intermedias, China finaliza el 2022 con la intención de desconfinar y reabrir su economía distanciándose de las medidas radicales del "0 Covid policy" en parte por el malestar social, pero no deja de ser complejo.

Los escenarios posibles son muy amplios, y queda la gran expectativa de cómo se desenvuelva este 2023 en este frente.

El 20 de diciembre el Banco Mundial recortó el pronóstico de crecimiento de la economía china de 2.7% a **2.4% en 2023**.



Así está el mapa político de américa latina: nuevo giro a la izquierda



País	Mandatario actual	Periodo de gobierno	Gobierno actual
México	Andrés Manuel López Obrador	2018 - 2024	Izquierda
Guatemala	Alejandro Giammattei	2020 - 2024	Derecha
El Salvador	Nayib Bukele	2019 - 2024	Derecha
Honduras	Xiomara Castro	2022 - 2026	Izquierda
Nicaragua	Daniel Ortega	2022 - 2026	Izquierda
Costa Rica	Rodrigo Chaves	2022 - 2026	Derecha
Panamá	Laurentino Cortizo	2019 - 2023	Centroderecha
República Dominicana	Luis Abinader	2020 - 2024	Centroizquierda
Puerto Rico	Pedro Pierluisi	2021 - 2024	Derecha
Colombia	Gustavo Petro	2022 - 2026	Izquierda
Ecuador	Guillermo Lasso	2021 - 2025	Derecha
Venezuela	Nicolás Maduro	2019 - 2025	Izquierda
Perú	Pedro Castillo (Destituido)	2021 - 2026	Izquierda
Bolivia	Luis Arce	2020 - 2025	Izquierda
Chile	Gabriel Boric	2022 - 2026	Izquierda
Argentina	Alberto Fernández	2019 - 2023	Izquierda
Brasil	Luiz Inácio Lula da Silva	2023 - 2026	Izquierda
Paraguay	Mario Abdo Benítez	2018 - 2022	Derecha
Uruguay	Luis Lacalle Pou	2020 - 2025	Derecha

¿Qué tipo de riqueza?

- La izquierda en América Latina ha prometido una distribución más equitativa de la riqueza, mejorar las condiciones sociales, reducir la pobreza y la desigualdad, sin embargo, las limitaciones económicas como el exceso de deuda pública, baja inversión y productividad, informalidad y una oposición legislativa hacen que sus planes sean cada vez más difíciles de cumplir.

- El aumento de la inflación, específicamente el incremento en el nivel de precios de los alimentos y la energía, la desaceleración de la economía mundial y, por lo tanto, de América Latina, les dificulta a los nuevos lideres de América Latina lograr un verdadero cambio.

- El auge en las exportaciones de materias primas ayudó a combatir la pobreza en América Latina, lo cual permitió a millones de personas ser parte del segmento de la población considerada clase media. La tasa de pobreza pasó de 45,3% en 2002 a 27,8% en 2014. De acuerdo con la CEPAL, la tasa de pobreza para 2021 y 2022 (proyectada) es de 32,3% y 32,1% respectivamente. Sin embargo, varios países de LATAM enfrentan tasas de desempleo de dos dígitos y muchos de los trabajadores están empleados de manera informal.

- Al analizar los gobiernos de la región se encuentran afinidades políticas e ideológicas entre los presidentes Gustavo Petro y Luiz Ignacio Lula da Silva, así lo han manifestado los mandatarios. Sin embargo, en materia de política petrolera hay divergencias. En Colombia la política es reducir la dependencia del petróleo y suspender la exploración de hidrocarburos en Colombia, mientras que Lula da Silva considera que el petróleo seguirá siendo un factor importante en la matriz energética por muchos años.
- Es importante mencionar que Brasil es la décima economía más grande del mundo y la economía más grande de América Latina y, además, es el octavo productor de petróleo con una participación del 4% del total mundial.

- Por su parte, Gustavo Petro, insistió que la lucha contra el cambio climático es ponerle fin a los combustibles fósiles a pesar del impacto negativo que esto tendría en las finanzas públicas de Colombia. De hecho, de acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022, se espera que los ingresos petroleros pasen de 1,7% del PIB en 2022 a 2,6% y 2,3% del PIB en 2023 y 2024, respectivamente.

- Por otro lado, en materia de política exterior, de acuerdo con las estadísticas de comercio exterior de la OMC, China es el principal socio comercial y, además, este país viene realizando inversiones en grandes proyectos de infraestructura en LATAM.

- América Latina es un aliado comercial para Estados Unidos, Europa y Asía, gracias a factores fundamentales como la seguridad alimentaria, el abastecimiento de los recursos minero-energéticos y la biodiversidad como respuesta al cambio climático.

- Consecuentemente, es fundamental fortalecer las relaciones de América Latina con Estados Unidos y Europa, y a su vez, estas economías deben aumentar la participación en materia comercial con la región, además de realizar mayores inversiones y transferencia tecnológica.

Colombia: crecimiento económico

- Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a prácticamente todas las actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en el primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero, con un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021.

- Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre se observa en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%).

Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los

primeros nueve meses del año. Por otro lado, se presentaron contracciones en el sector agropecuario y en obras civiles.

En minería y en actividades inmobiliarias se observó una muy baja dinámica con tasas de 1,3% y 2%, respectivamente.

Antioquia: Bitácora económica de enero de 2023[7]

Comerciantes sacrifican márgenes y evitan que la inflación fuese mayor El comercio colombiano logró cerrar el fin de año con saldo positivo a pesar del complejo entorno que vive el país, caracterizado por un fuerte aumento en los precios, el encarecimiento de los costos del crédito y por la incertidumbre generalizada respecto al futuro inmediato de la economía.

Nuestra encuesta mensual revela que en diciembre el 29 % de los comerciantes logró aumentar sus volúmenes de ventas frente a igual mes del 2021, 42 % vendió cantidades similares y el 29 % reportó disminución.

Este resultado refuerza la tendencia a la desaceleración en las ventas que se registra desde septiembre. Cabe anotar que el estancamiento está influenciado por la base de comparación, diciembre de 2021, mes en el que hubo día sin IVA y en el que las ventas de los detallistas según el DANE crecieron 13 % en términos reales.

Diciembre, según nuestra información, fue el peor mes para los comerciantes en el año recién terminado. Consultamos por el comportamiento de los márgenes de comercialización en el último tramo del año y nos encontramos con que el 52 % de las respuestas corresponden a que hubo disminución, el 43 % señaló que se mantuvieron con respecto a los del fin de año anterior y un 5% los aumentó.

Este hallazgo indica que el comercio detallista no le trasladó totalmente al consumidor final los reajustes de precios de sus proveedores. La reducción en los márgenes de rentabilidad es algo que el país debe ponderar. De no ser porque los minoristas sacrificaron márgenes a lo largo del año anterior, la inflación hubiera sido mayor.

Incluso en diciembre el DANE reportó un reajuste de tan sólo 0.6% en los precios de la ropa y el calzado, situación explicada por la reducción de márgenes de ganancia vía grandes descuentos y sugestivas ofertas.

Reportes que nos han compartido voceros de las grandes cadenas de supermercados indican que los aumentos de precios finales en las categorías de productos de consumo masivo que sus empresas hicieron fueron inferiores a los registros de inflación publicados por el DANE.

Este hecho se refuerza al comparar el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor con el Índice de Precios al Productor. En 2022 el IPC subió 13.12 % pero el IPP aumentó mucho más: 21.81 %.

Los precios de los alimentos para el consumidor final subieron 27.8 % y los precios pagados a los productores por parte de los comerciantes subieron 33.5 %. En cuanto a expectativas, 35 % de los empresarios creé que sus negocios van a mejorar en el corto plazo y 25 % se declara pesimista.

[7] https://www.fenalcoantioquia.com/blog/bitacora-economica-de-enero-de-2023/

MES	VENTAS		
	+	=	-
Dec-21	58	36	6
Jan-22	43	32	25
Feb-22	42	35	23
Mar-22	44	37	19
Apr-22	46	35	19
May-22	44	36	20
Jun-22	43	36	21
Jul-22	42	35	23
Ago-22	44	36	20
Sep-22	38	38	24
Oct-22	34	41	25
Nov-22	29	45	26
Dec-22	29	42	29

Fuente: Fenalco



Fuente: Grupo Bancolombia, DANE.

Según informe de la Cámara de Comercio de Medellín edición N°16 de noviembre de 2022, se muestran los resultados de la economía de Antioquia, en el tercer trimestre de 2022, publicada el 2 de febrero de 2023.

[8]Economía de Antioquia Trimestre III - 2022

Las cifras divulgadas acerca del crecimiento del PIB del país durante el tercer trimestre de 2022 confirman la

[8] https://www.camaramedellin.com.co/biblioteca/camara-indica-16-economia-de-antioquia-trimestre-iii-2022-1#:~:text=Para%20el%20caso%20de%20Antioquia,econom%C3%ADa%20regional%20en%20esta%20edici%C3%B3n.

moderada reducción en el crecimiento que se venía pronosticando por la mayoría de los analistas y entidades, con un crecimiento de 7,6 % frente a 13,8 % en igual período de 2021, cifra que es la menor registrada después del inicio de la recuperación en el segundo trimestre de 2021, después del período recesivo que la economía atravesó en 2020 con tasas de entre -2 % y -16 % trimestrales.

Acumulado enero-septiembre, el PIB de Colombia creció 9,4 % frente a igual período de 2020, desempeño en el cual fueron determinantes tres ramas de actividad económica: comercio, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida, que presentó crecimiento de 15,1 % y tuvo una contribución a la variación del PIB de 2,9 puntos porcentuales; industrias manufactureras, con una variación de 12,6% y una contribución d1,6 p.p.; y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, con un crecimiento de 37 % y una contribución de 1,2 p.p.

Para el caso de Antioquia, en el tercer trimestre de 2022 su economía mantuvo la dinámica de crecimiento, pero dio algunas señales de desaceleración, luego de una expansión de 13,7 % del PIB al cierre de 2021. Dicho comportamiento positivo se dio pese a la incertidumbre generada por las elecciones presidenciales, las reformas propuestas por el nuevo gobierno, la tendencia inflacionaria y la marcada devaluación.

En materia sectorial, entre enero y septiembre, se destaca para la región: el positivo desempeño de la industria en producción, ventas y ocupación, que para el caso de la primera variable supera el crecimiento nacional; el incremento de las ventas y los ocupados en el comercio al por menor; y en construcción, el incremento de las áreas licenciadas en vivienda y del total, y del área 1,6 p.p.; y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, con un crecimiento de 37 % y una contribución de 1,2 p.p.

Para el caso de Antioquia, en el tercer trimestre de 2022 su economía mantuvo la dinámica de crecimiento, pero dio algunas señales de desaceleración, luego de una expansión de 13,7 % del PIB al cierre de 2021. Dicho comportamiento positivo se dio pese a la incertidumbre generada por las elecciones presidenciales, las reformas propuestas por el nuevo gobierno, la tendencia inflacionaria y la marcada devaluación.

En materia sectorial, entre enero y septiembre, se destaca para la región: el positivo desempeño de la industria en producción, ventas y ocupación, que para el caso de la primera variable supera el crecimiento nacional; el incremento de las ventas y los ocupados en el comercio al por menor; y en construcción, el incremento de las áreas licenciadas en vivienda y del total, y del área censada culminada y en proceso; y en turismo se evidencia una notable recuperación en porcentaje de ocupación y del número de ocupados frente a 2020 y 2021.

En cuanto al comercio internacional, en el período enero-septiembre, tanto las exportaciones como las importaciones registraron incrementos de 12,3 % y 32 % respectivamente; 60% de las exportaciones estuvieron explicadas por las ventas de oro, banano y café, mientras que en las importaciones el incremento se explicó por las mayores compras de máquinas y aparatos mecánicos, aparatos eléctricos, vehículos, cereales y plásticos. De otro lado, la dinámica de creación de empresas y de inversión en sociedades continuó en terreno positivo en el período enero-octubre de 2022 frente a igual período de 2021.
Los buenos resultados sectoriales permitieron que la tasa de desempleo continuara reduciéndose frente a lo ocurrido en 2020, ubicándose en un nivel menor al período previo a la pandemia. Finalmente, si bien la confianza del consumidor está presentando tendencia decreciente por una marcada incertidumbre, se estima que al cierre de 2022 la demanda, que ha sido el principal determinante de crecimiento, conserve su tendencia expansiva; además la confianza industrial continúa estando en terreno positivo.

Desempeño sectorial

- **Industria Manufacturera**

En el período enero-septiembre de 2022, la industria manufacturera de Antioquia registró un repunte en producción de 14 % (frente a 13,6 % para el país) respecto a igual período del año anterior, y de 12,3 % en ventas;

en personal ocupado se registró un incremento de 3,2 %. Si se compara septiembre de 2022 con septiembre de 2019, las variaciones son de 20,9 % en producción y 21,8 % en ventas; mientras los ocupados registran un aumento de 0,9 %.

ANTIOQUIA. VARIACIÓN AÑO CORRIDO (%), DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN, VENTAS, Y EMPLEO, SEGÚN CLASE INDUSTRIAL (ENE-SEP)

Clase industrial	Variación real 2022/2021 Producción (%)	Variación real 2022/2021 Ventas (%)	Variación Empleo 2022/2021 (%)
Alimentos y bebidas	8,5	8,4	2,5
Textiles y confecciones	22,6	15,8	2,1
Curtido de cuero y calzado	19,1	15,9	2,6
Madera y muebles	20,7	18,8	4,0
Papel e imprentas	19,4	17,9	5,2
Sustancias y productos químicos, farmacéuticos, de caucho y plástico	11,9	11,2	4,6
Minerales no metálicos	8,2	7,2	4,6
Productos metálicos	6,3	7,5	3,1
Resto de industria	22,0	20,0	2,8

Fuente: DANE - Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial

- **Comercio minorista**

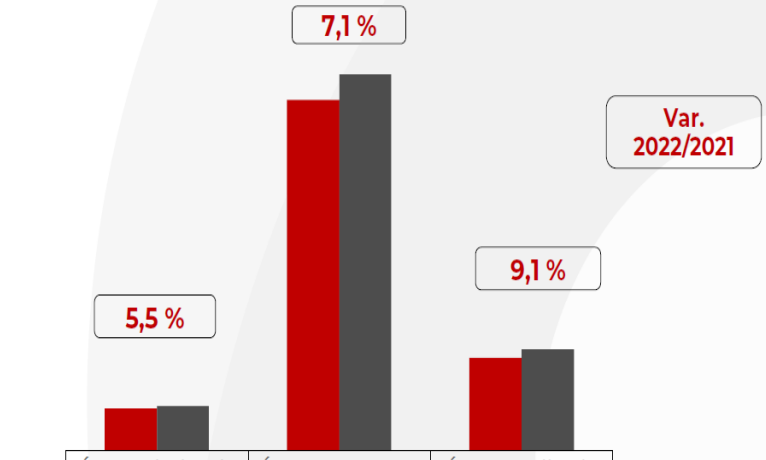
ANTIOQUIA. VARIACIÓN AÑO CORRIDO, DE LAS VENTAS DEL COMERCIO AL POR MENOR Y SU PERSONAL OCUPADO, SEGÚN ACTIVIDAD COMERCIAL (CIIU REV. 4) (ENE-SEP)

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A. C.	Variación real ventas 2022/2021	Variación ocupados 2022/2021
4511. Vehículos automotores nuevos	10,6	9,5
4530- 4541. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, motocicletas, sus partes y accesorios	26,6	4,9
4711 - 4719 - 4721 -4722 - 4723 - 4724 - 4729 . En establecimientos no especializados; y en especializados en alimentos, bebidas y tabaco	7,4	0,6
4741 - 4742 - 4751 - 4752 - 4753 - 4754 - 4755 - 4759. . Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados; otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	9,4	0,2
4761 - 4762 - . 4769 - 4774. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	20,6	8,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	42,4	14,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	5,6	5,7

Fuente: DANE - Encuesta Mensual de Comercio

- **Sector Construcción**

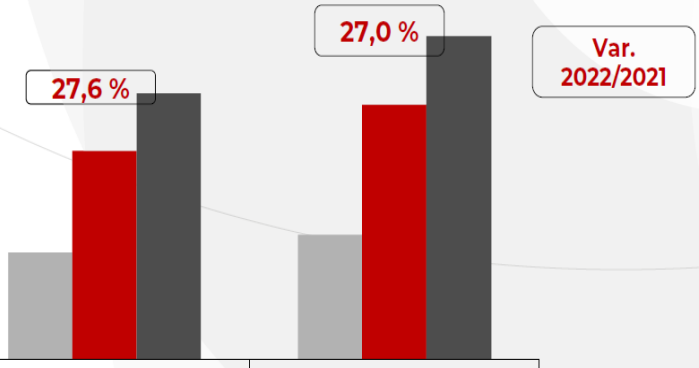
ÁREA METROPOLITANA DE MEDELLÍN Y ORIENTE ANTIOQUEÑO. ÁREA CENSADA SEGÚN ESTADO DE OBRA (MT²)



	Área culminada	Área en proceso	Área paralizada
III-2021	2.045.968	16.958.943	4.468.362
III-2022	2.159.059	18.167.056	4.875.097

Fuente: DANE – Censo de Edificaciones

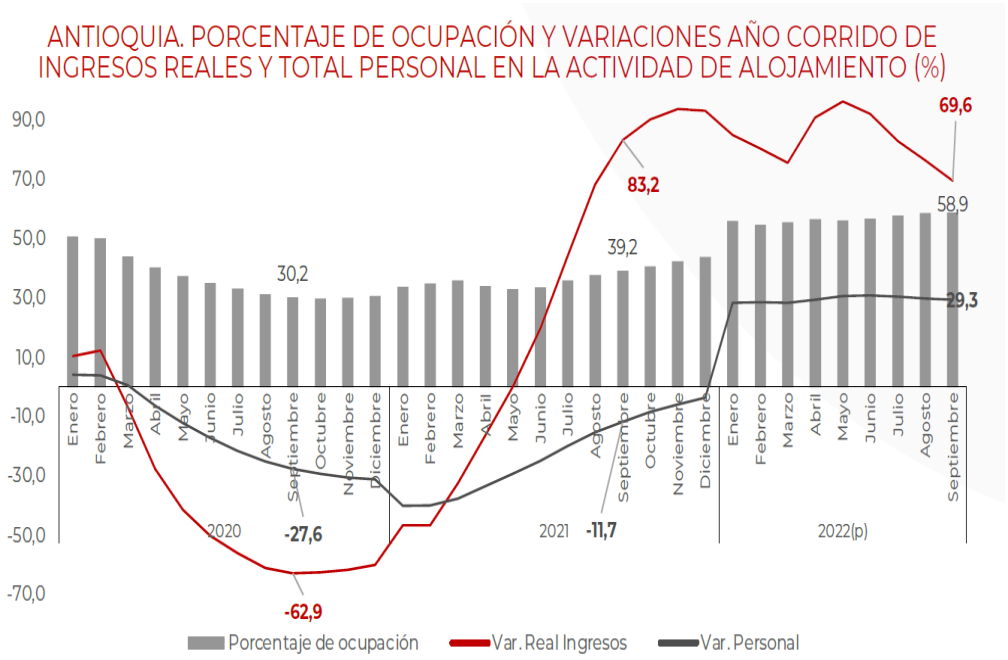
ANTIOQUIA. LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN APROBADAS (MT²) (ENE-SEP)



	Vivienda	Total
sep-20	1.323.431	1.547.479
sep-21	2.584.830	3.158.830
sep-22	3.298.625	4.010.384

Fuente: DANE – Estadísticas de Licencias de Construcción –ELIC-

- **Turismo**



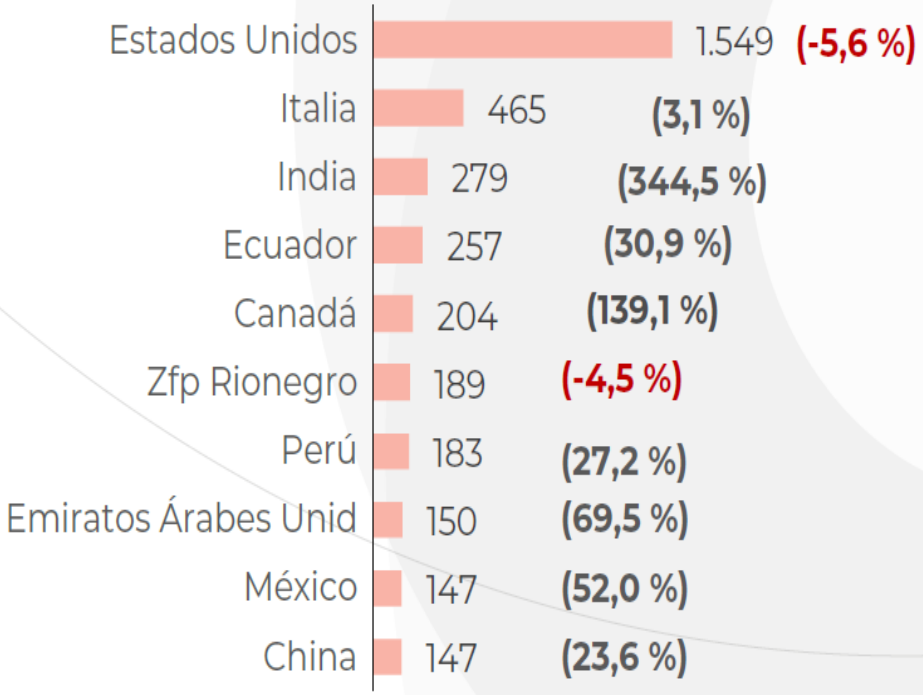
Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Alojamiento

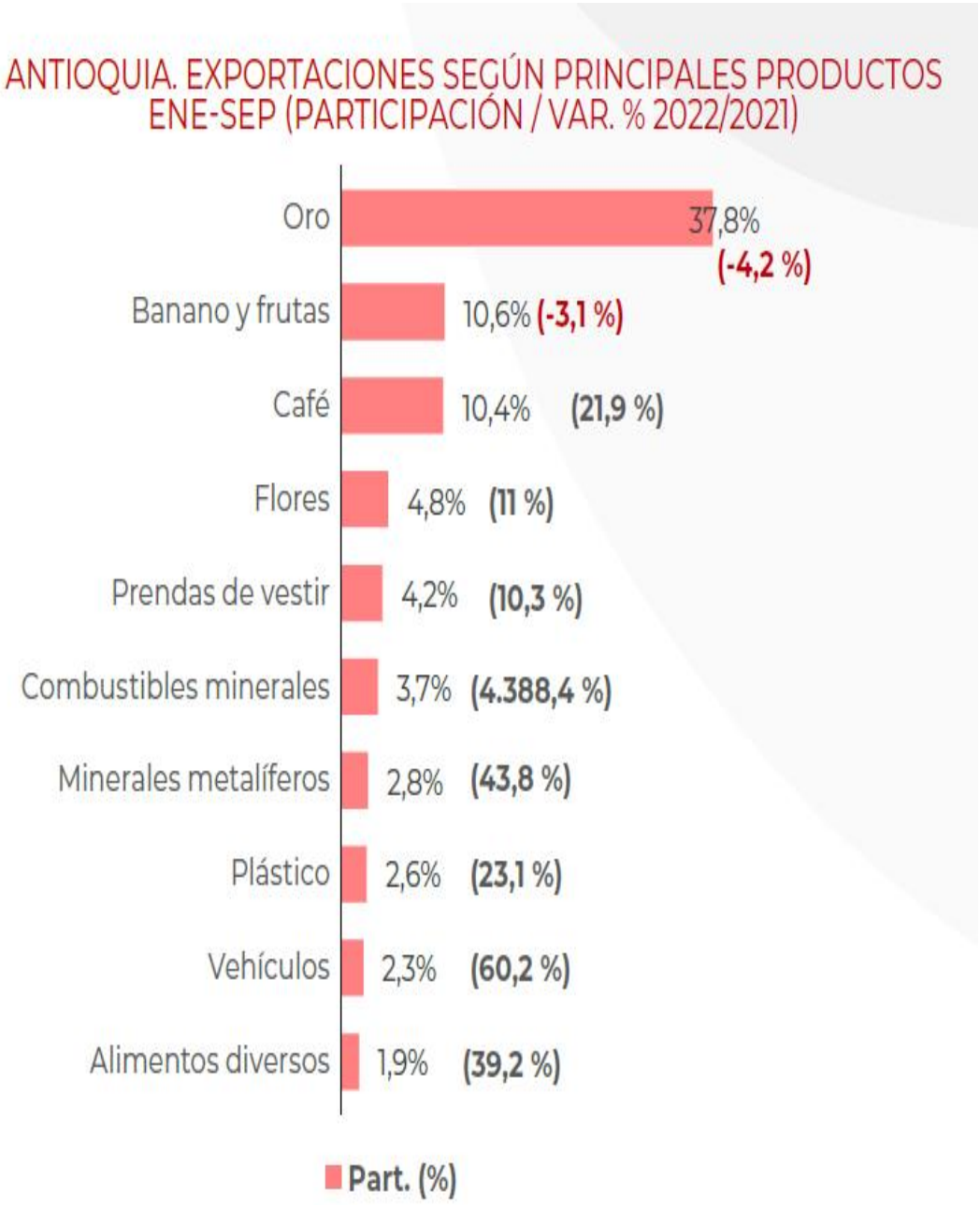
- **Comercio Exterior**

EXPORTACIONES

- Exportaciones enero-septiembre de 2022: USD 3.501 millones.
- Variación 2022/2021: 12,3 %.
- Participación en exportaciones país -sin petróleo y sus derivados: 18,5 %.

ANTIOQUIA. EXPORTACIONES SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO
ENE-SEP (USD MILLONES / VAR. % 2022/2021)



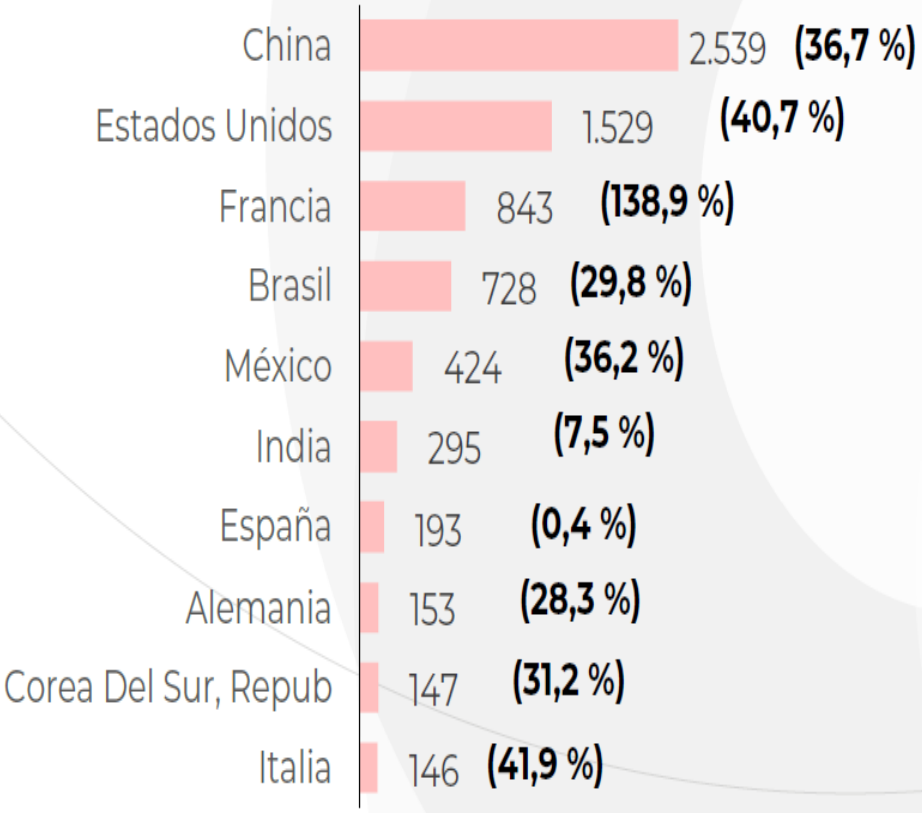


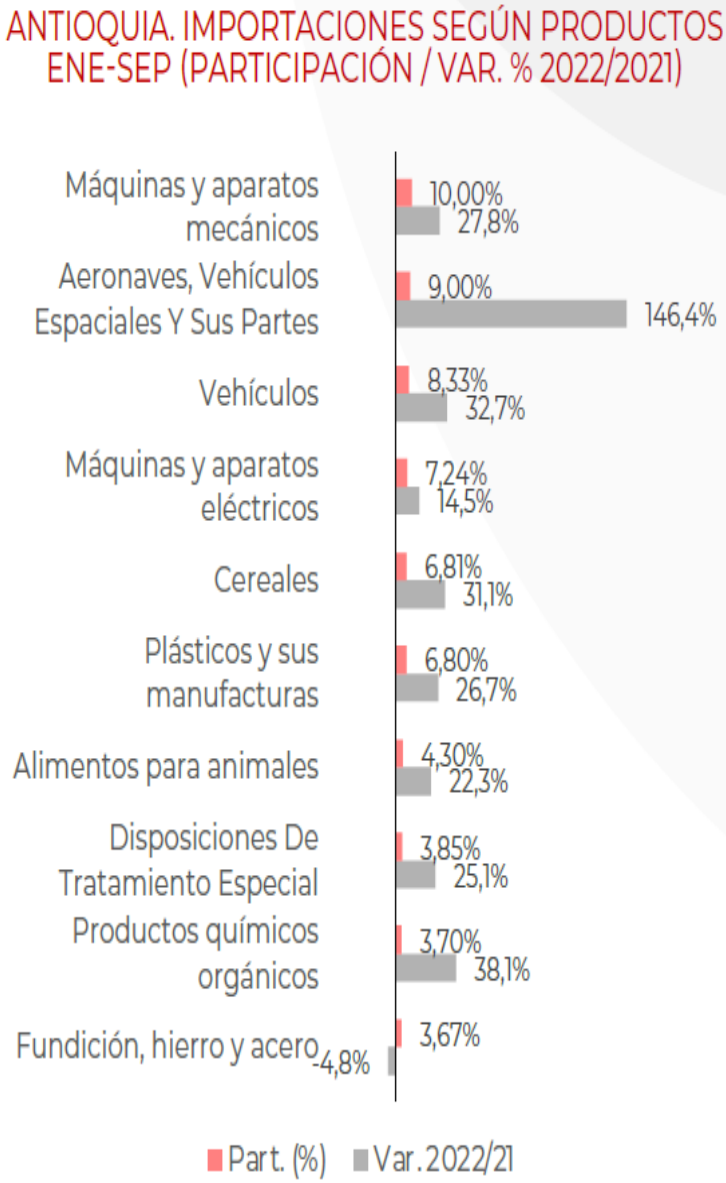
Fuente: Dane, Exportaciones e Importaciones.

IMPORTACIONES

- Importaciones enero-septiembre: USD 8.568 millones.
- Variación 2022/2021: 32,0 %.
- Participación en el valor importado en el país: 14,4 %.

ANTIOQUIA. IMPORTACIONES SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO
ENE-SEP (USD MILLONES / VAR. % 2022/2021)





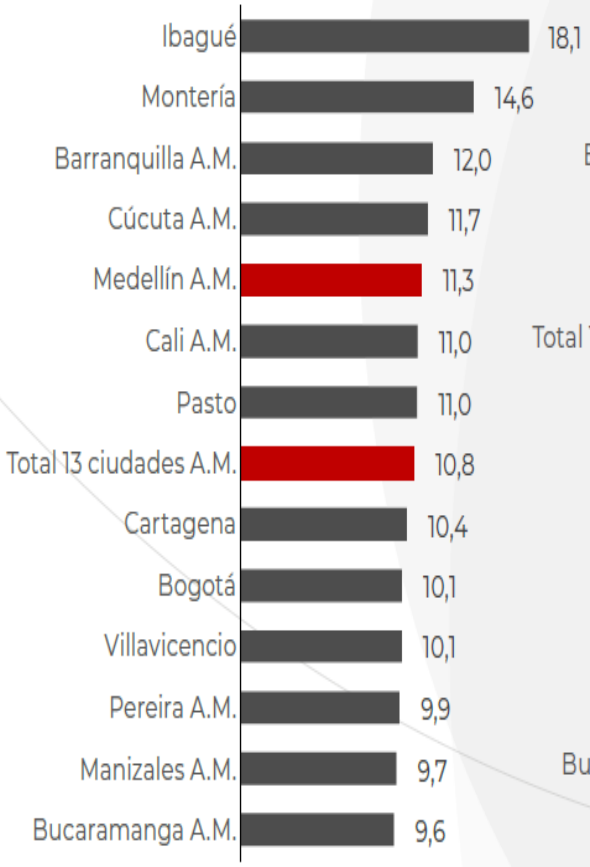
Fuente: Dane, Exportaciones e Importaciones.

- **3. Mercado Laboral**

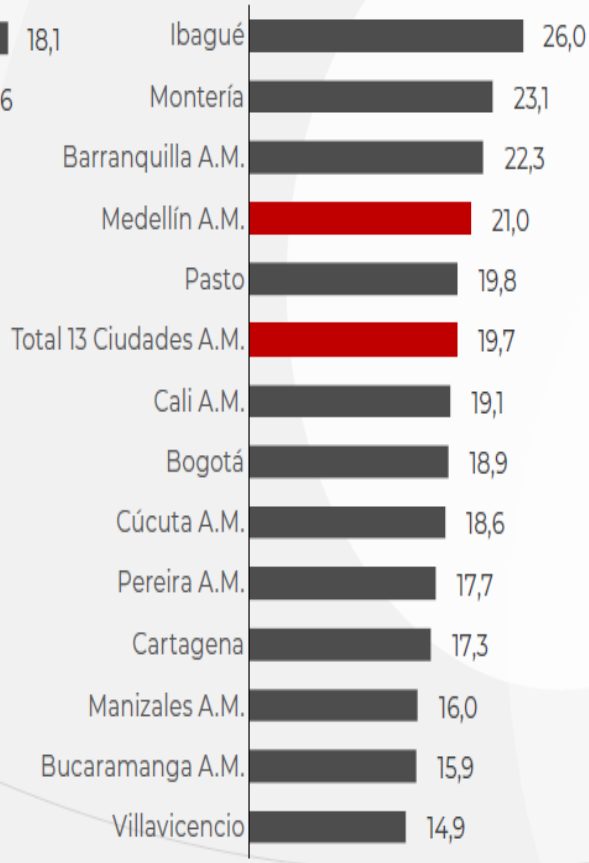
INDICADORES MEDELLÍN Y VALLE DE ABURRA / JUL-SEP

En el trimestre julio-septiembre de 2022, la tasa de desempleo en Medellín y el Valle de Aburrá fue de 11,3%. Esta tasa es inferior en 3,2 puntos porcentuales a la registrada en julio - septiembre de 2021 (14,5%).

TASA DE DESEMPLEO TOTAL JUL – SEP 2022



TASA DE DESEMPLEO JUVENTUD* JUL – SEP 2022



MEDELLÍN Y VALLE DE ABURRÁ. OCUPADOS, SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD
TRIMESTRE JUL-SEP (MILES DE PERSONAS)

Concepto	2021	2022	Var. 2021/2022	Participación jul - sep 2022
Comercio y reparación de vehículos	357	363	1,7%	18,6%
Industrias manufactureras	286	360	25,8%	18,4%
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	179	219	22,6%	11,2%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	216	215	-0,2%	11,0%
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	127	168	31,8%	8,6%
Construcción	132	144	9,0%	7,4%
Alojamiento y servicios de comida	112	144	28,9%	7,4%
Transporte y almacenamiento	124	143	15,6%	7,3%
Información y comunicaciones	44	53	22,2%	2,7%
Actividades financieras y de seguros	43	51	20,2%	2,6%
Actividades inmobiliarias	27	36	30,7%	1,8%
Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	25	25	-1,3%	1,3%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	9	9	-1,8%	0,5%
Explotación de minas y canteras	3	2	-20,7%	0,1%
Ocupados Medellín	1.682.440	1.931.873	14,8%	

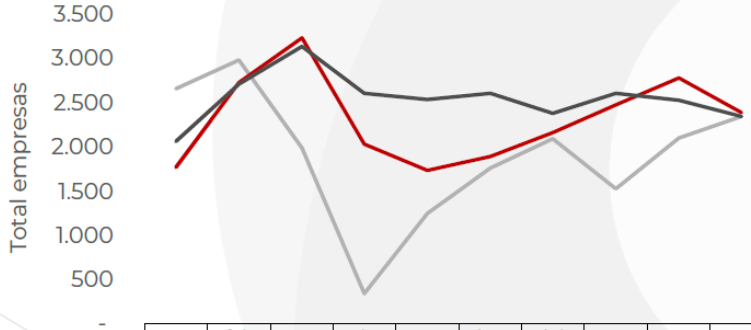
4. Empresas

CREACIÓN DE EMPRESAS

Acumulado enero-octubre de 2022, en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia se constituyeron 25.486 empresas; 10,0 % más de lo registrado en 2021.

Comparado con ene-oct de 2020, la creación de empresas en 2022 aumentó 34 %.

TOTAL EMPRESAS MATRICULADAS



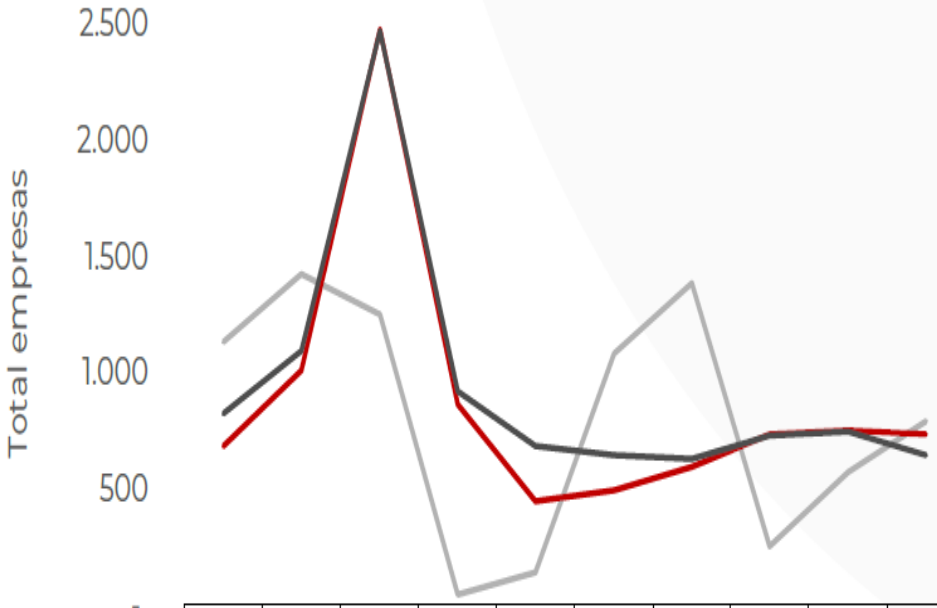
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct
2020	2.652	2.980	1.986	337	1.246	1.760	2.090	1.527	2.096	2.344
2021	1.768	2.723	3.231	2.030	1.731	1.892	2.163	2.475	2.774	2.383
2022	2060	2707	3134	2603	2536	2601	2376	2601	2525	2343

CANCELACIÓN DE EMPRESAS

Acumulado enero-octubre de 2022, el total de empresas canceladas/liquidadas aumentó en 6,8 % frente a igual período del año anterior.

Si se compara con el año 2020, las cancelaciones son mayores en 16,3 %.

TOTAL EMPRESAS CANCELADAS/LIQUIDADAS



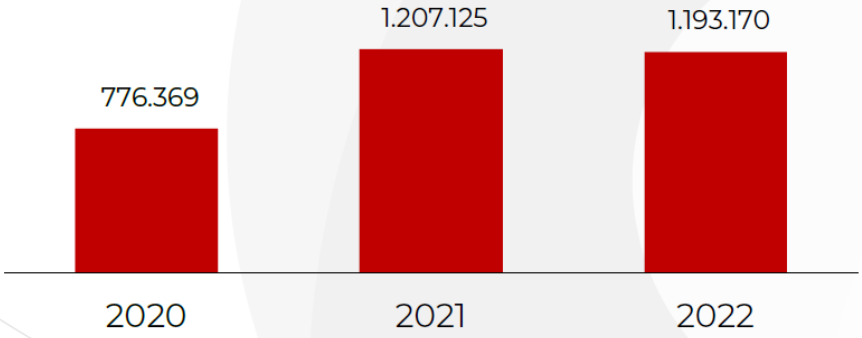
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct
2020	1.128	1.421	1.245	44	137	1.079	1.384	252	569	789
2021	681	1.008	2.472	862	445	492	590	731	751	733
2022	820	1091	2466	916	685	641	627	727	745	644

Fuente: Registro Público Mercantil, Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

INVERSIÓN NETA EN SOCIEDADES

A octubre de 2022, la inversión neta de las sociedades en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia fue de $ 1,2 billones, lo que significó una reducción de 1,2 % frente a igual período de 2021.

INVERSIÓN NETA EN SOCIEDADES
ENE-OCT (MILLONES DE PESOS)



INVERSIÓN NETA EN SOCIEDADES SEGÚN SECTOR
ENE-OCT (MILLONES DE PESOS)

Servicios financieros, empresariales, inmobiliarios	577.925
Comercio, restaurantes y hoteles	170.914
Industria manufacturera	122.495
Transporte y comunicaciones	96.993
Construcción	60.741
Agropecuario	49.008
Servicios sociales y personales	45.012
Explotación de minas y canteras	33.437
Electricidad, gas y agua	32.227
Sin CIIU	4.418

Economía de Colombia en 2022: logros, desafíos y grandes retos



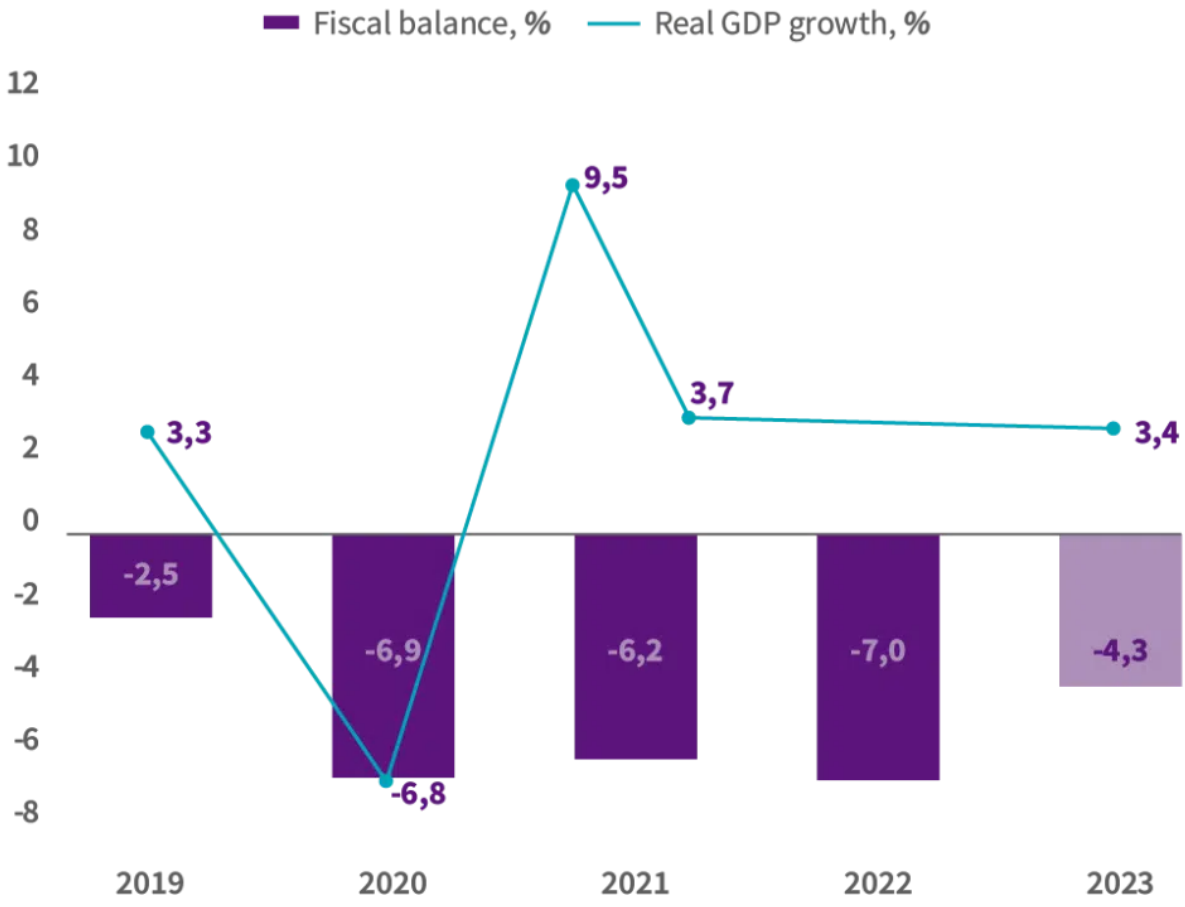
La economía de Colombia en 2022 se mantendrá fuerte, aunque tendrá que hacer frente a importantes desafíos como el paro, la inflación y la incertidumbre política. En este artículo analizamos las claves para el mercado colombiano que se recupera tras el impacto de la crisis de la COVID-19.

Logros de la economía de Colombia en 2022

A pesar del panorama político incierto, la economía colombiana parece ganar tracción: estimamos que el PIB, en términos reales, se ha recuperado a niveles previos a la pandemia desde el último trimestre de 2021 (+9,5%) después de la caída de -6,8% en 2020. La recuperación se debe, principalmente, a un fuerte repunte de la demanda interna, en parte provocado por el efecto rebote. Sin duda, también es una consecuencia positiva del impulso fiscal por parte del Gobierno para enfrentar la pandemia.

En contraste, otros países de Latinoamérica que no incrementaron el apoyo fiscal, se encuentran en una situación donde el crecimiento del PIB está estancado y no logra recuperarse a niveles previos a la pandemia. Sin embargo, uno de los retos más grandes para el crecimiento económico en Colombia es el desempleo, que aún no regresa a niveles anteriores a la crisis de la COVID-19, y cerró el año en un 11%. Esperamos que 2022 cierre con un 10,5% de desempleo y baje a 9,7% en 2023.

Por otro lado, es importante destacar que, a pesar de las presiones que ha generado la pandemia por la deuda externa, las finanzas públicas han venido mejorando:, el déficit fiscal del 2021 fue de un 6,2% (frente al 7% proyectado por el Gobierno) y además el país goza de un buen momento en su caja con el precio del BRENT por encima de los 90 dólares americanos.

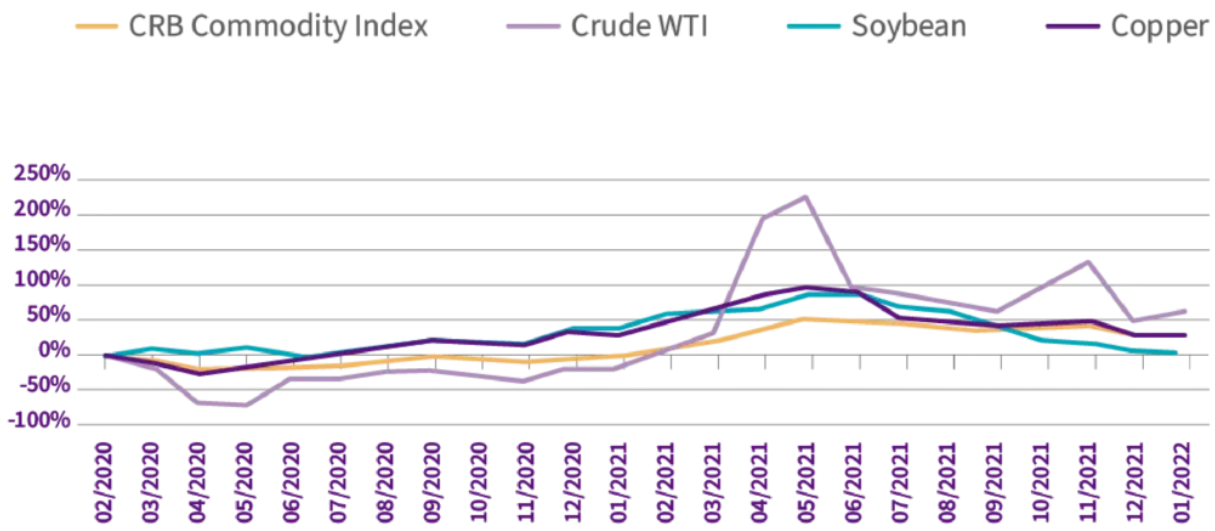


Fuentes: Banco de la República, DANE, Datastream, Allianz Research

Algunos desafíos para la economía colombiana

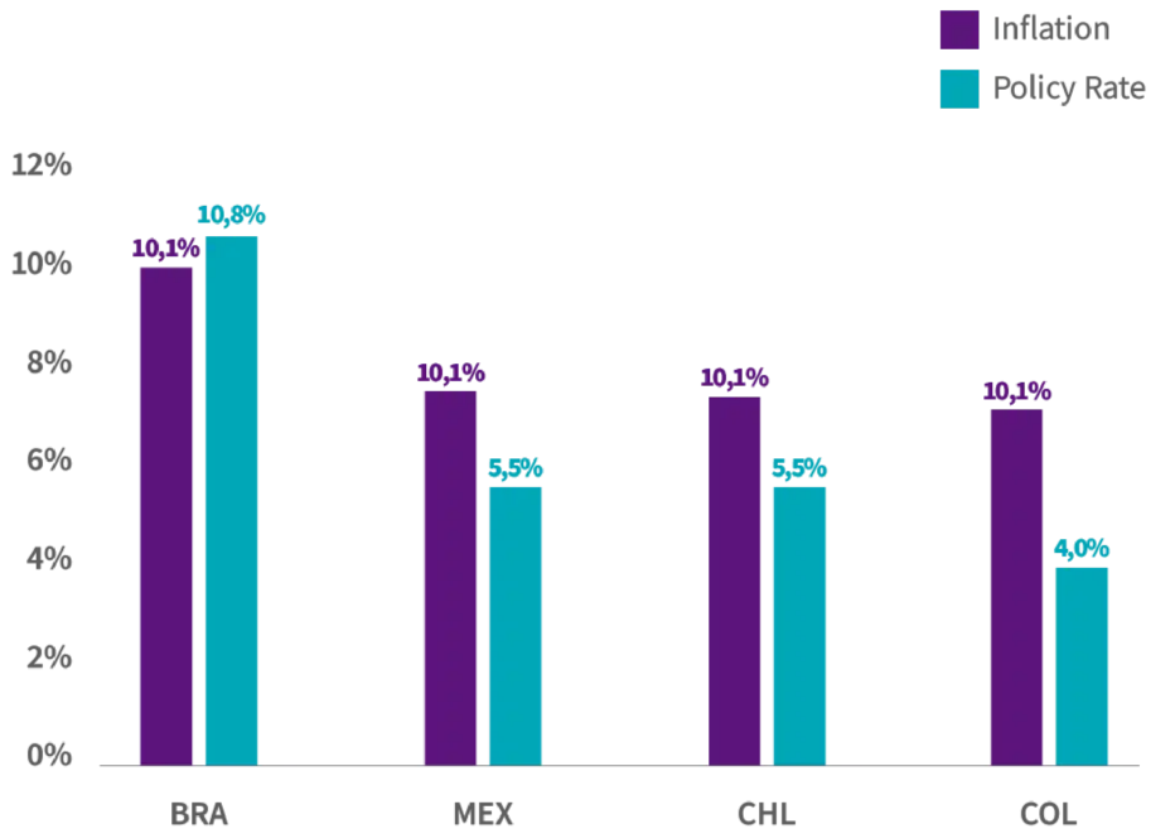
Otro de los retos económicos es la alta inflación. A pesar de que las presiones inflacionarias se vieron más fuertes en otros países de la región en 2021, Colombia cerró el año en un 5,6%. Enero trajo consigo una fuerte aceleración del incremento de precios para Colombia y actualmente vemos un 7% de inflación anual. A pesar de que el alto precio de las materias primas apoya el crecimiento en la región, la escalada de precios también ha ocasionado presiones inflacionarias. En Colombia, hemos visto cómo los rubros de vestido y calzado, así como los precios de alimentos y bebidas no alcohólicas han presentado las variaciones más altas de precios a inicios del año. Esto hace que la inflación deprima el ingreso de los hogares y probablemente veamos un deterioro en la demanda nacional por la pérdida de poder adquisitivo de las familias.

Habrá que permanecer atentos a las medidas anunciadas por el ministro de Hacienda en días recientes, importantes para controlar la inflación principalmente generada por el sector de alimentos, que darán celeridad a la ley agrícola que tiene como fin controlar los precios de los insumos y realizar ciertas exenciones para la importación de alimentos .



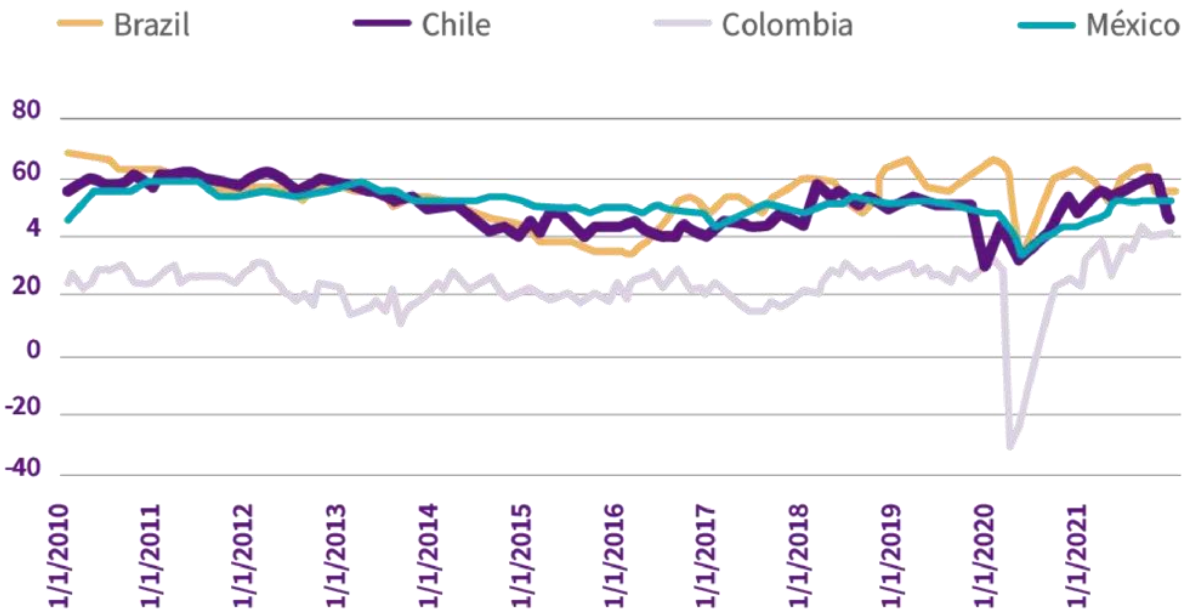
Fuentes: Datastream, Allianz Research

Viendo las tendencias y presiones inflacionarias, el Banco de la República sorprendió al consenso y elevó su tasa de referencia en 100 puntos base, hasta el 4,0%. Esperamos que las presiones inflacionarias cesen este año y que el periodo de 2022 cierre con una inflación anual de 4,5%. En 2023, la cifra podría estabilizarse en el 3,5%. También se espera que, a nivel global, las políticas monetarias se empiecen a endurecer, lo que pondrá presión sobre el crecimiento, pero ayudaría a combatir la inflación.



Fuentes: Datastream, Allianz Research

La confianza industrial en Colombia se ha recuperado en comparación con 2020 y cerró 2021 con un balance positivo, aunque estas percepciones tendrán en cuenta los pedidos actuales y los problemas en las cadenas de suministro. La percepción de la situación económica actual tendrá un gran peso en los resultados del inicio de año y puede que tenga una lectura menos optimista.



Los grandes retos en la economía colombiana en 2022

La economía colombiana en 2022, estará muy influida por las elecciones presidenciales. Sin un claro ganador, los comicios se perciben difíciles de pronosticar. A medida que las elecciones se acercan, y se presentan luchas internas en las coaliciones de derecha y centro, la gobernabilidad y continuidad en materia de política pública puede verse entorpecida y agravada por la creciente polarización. Aunado a esto, el riesgo social – en tema de protestas y disturbios – es alto, y las debilidades del mercado laboral por la pandemia han perturbado las tensiones sociales existentes.

Autores:

Patricia Pelayo Romero – Allianz Economic Research: Insurance Foresight

Jose Miguel Duque – Analista de Riesgos de Solunion Colombia.

https://www.solunion.co/blog/economia-de-colombia-en-2022-logros-desafios-y-grandes-retos/

PIB DE COLOMBIA: LA ECONOMÍA DEL PAÍS CRECIÓ 7,5 % EN EL 2022

Más de la mitad de ese resultado, 4,5 pps, se vio impulsado por tres sectores: comercio, industrias manufactureras, y actividades artísticas.



POR:

PORTAFOLIO

La economía colombiana creció 7,5 % en 2022. Así lo dio a conocer el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en la presentación del informe del Producto Interno Bruto (PIB) para el último trimestre del año pasado, y también para el dato completo del año.

(Vea: Importaciones en el país crecieron 26 % durante el 2022).

En cuanto a la cifra anual, que registró un crecimiento de 7,5 %, la directora del Dane, Piedad Urdinola, destacó que "*la tasa de crecimiento anual en su serie original siguió siendo una cifra muy por encima de los niveles más altos que se tenían antes de la pandemia, y se espera que siga ese ajuste hacia esos niveles*".

Más de la mitad de ese resultado, 4,5 puntos porcentuales, se vio impulsado por tres sectores: el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que aportó 2,1 puntos; las industrias manufactureras, con 1,2 puntos porcentuales; y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, también con 1,2 puntos.

(Vea: Horas extras nocturnas desde las 6 p.m., pilar de la reforma laboral).

Los sectores con las variaciones más significativas a lo largo del 2022 fueron los de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37,9 %), el de información y comunicaciones (14,2 %), comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (10,7 %) y las industrias manufactureras (9,8 %).

También tuvieron un comportamiento positivo en 2022 las actividades profesionales, científicas y técnicas,

con una variación de 8,3 %, las actividades financieras y de seguros (6,5 %), la construcción (6,4 %), la administración pública y defensa, educación y salud (4,9 %), el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (4,1 %), las actividades inmobiliarias (2 %) y la explotación de minas y canteras (0,6 %).

La única variación negativa se registró por el lado del sector agropecuario, con una cifra de -1,9 %.

(Vea: Reforma pensional: los cambios que buscaría hacer Petro al sistema).

El Dane también informó que se hizo una actualización metodológica en la medición de la información, especialmente en el sector construcción, lo que llevó a revisar la cifra del PIB de 2020, el cual no cayó 7 %, sino que presentó una variación de -7,3 %.

"*Para 2021 también cambia la tasa de crecimiento, en lugar de ser 10,7 % fue de 11 %, con diferencias en administración pública, seguridad y salud, comercio e industrias manufactureras*", indicó Urdinola.



Cuarto trimestre

De acuerdo con la entidad estadística, en el último trimestre de 2022, es decir entre octubre y diciembre, la economía creció 2,9 % en relación con el mismo periodo de 2021. Y allí fueron tres los sectores que más destacaron y que en conjunto aportaron 2 puntos porcentuales a la variación del PIB del último trimestre.

"*Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que por los juegos en línea y los juegos de azar,*

así como el mundial y los conciertos del último trimestres, así como muchos eventos masivos explicaron 1,3 puntos porcentuales; las actividades financieras y de seguros aportaron 0,4 puntos porcentuales y las industrias manufactureras 0,3 puntos", dijo Urdinola.

(Vea: 'Permitan las reformas', el pedido del presidente Petro a Colombia).

En el último trimestre de 2022 la mayor variación se dio en la rama de actividades artísticas y de entretenimiento, con 40,5 %, muy por encima de los demás sectores. Las actividades financieras registraron una tasa de crecimiento de 8,4 %, seguidas por la rama de información y telecomunicaciones (5,7 %), las actividades profesionales científicas y técnicas (3,9 %) y las industrias manufactureras (2,7 %).

También reportaron un desempeño positivo en el cuarto trimestre las actividades inmobiliarias (2 %), el suministro de electricidad, gas y acueducto (1,5 %), la administración pública, defensa, educación y salud (1,4 %) y el comercio (1 %).

(Vea: Análisis de la reforma tributaria: impactos, retos y consecuencias).

De otra parte, registraron un desempeño negativo las actividades de agricultura, ganadería, caza y pesca, con -4,2 %; la construcción (-1,9 %) y la explotación de minas y canteras (-1,7 %).

De otro lado, la tasa de crecimiento intertrimestral mostró solo una expansión de 0,7 % si se compara con el volumen de producción de la economía que se registró entre julio y septiembre de 2022.

1.2. CONTEXTO TECNICO

OBLIGACIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTA

A. Aportar certificado de la empresa debidamente firmado por el representante legal de esta donde se indique que cumplirá en la ejecución del contrato.
B. Presentar hoja de vida del personal que cuenta la empresa para ser revisada por parte técnica que cuenta con personal idóneo para satisfacer las especificaciones técnicas de la entidad (mínimo 2 hojas de vida)

1.3. CONTEXTO REGULATORIOS

Por otra parte, El Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación cumpliendo con la misión del Sena proyecta contratar el suministro de materiales para atender la formación que es impartida por las diferentes áreas y programas, de allí que surja la necesidad de adquirir a título de suministro ciertos elementos que permitirán impartir dicho conocimiento.

Aspectos regulatorios del sector	
Norma	**Descripción**
Ley1252 de 2008	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones

Decreto 1299 de 2008	Por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones
ISO 9000	Certificación de Gestión de la Calidad
ISO 9001	Certificación de Gestión de la Calidad
ISO 12647	Gestión de Color
ISO 2846	Certificación del color y transparencia de tintas
ISO 26000	La ISO 26000 son un conjunto de guías que establecen líneas en materia de Responsabilidad Social establecidas por la Organización Internacional de Normalización
ISO 14000 ISO 14001	La serie de normas ISO 14000 es un conjunto de normas que cubre aspectos del ambiente, de productos y organizaciones, destacando la Norma ISO 14001, un estándar internacional de gestión ambiental publicado en 1996, tras el éxito de la serie de normas ISO 9000 para sistemas de gestión de la calidad.
ISO 14006	La norma ISO 14006 da las directrices para ayudar a establecer, documentar, implantar, mantener y mejorar continuamente a través del ecodiseño, como parte del certificado ISO 9001 y del certificado ISO 14001.

LIMITACIONES A LAS MIPYMES

Criterio: El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).
El artículo 12 de la ley 1150 modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 indica que: *ARTÍCULO 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:* *"ARTÍCULO 12. Promoción del desarrollo en la contratación pública. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.* *Asimismo, el reglamento podrá establecer condiciones preferenciales en favor de la oferta de bienes y servicios producidos por las Mipyme, respetando los montos y las condiciones contenidas en los compromisos internacionales vigentes, cuando sean aplicables.* *En todo caso, se deberá garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el Proceso de Contratación.* *De igual forma, en los pliegos de condiciones dispondrán, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional en las condiciones que señale el reglamento; siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.* *PARÁGRAFO 1o. En los Procesos de Contratación que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que beneficien a las Mipyme del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato.* *PARÁGRAFO 2o. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias a las que se refiere este artículo, deberán acreditar como mínimo un año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado expedido por la*

cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación.
PARÁGRAFO 3o. En la ejecución de los contratos a que se refiere el presente artículo, las entidades y los contratistas, deberán observar lo dispuesto en los artículos 90 a 95 de la Ley 418 de 1997 y las normas que la modifiquen, adicionen o subroguen."
Mediante Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" se indica que:
ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:
"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.
ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.
ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al

momento de su presentación. *PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.* *PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.* *PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."* **Dado entonces lo anterior, es necesario indicar que el presente proceso se limita a MiPymes en razón que la cuantía es inferior a los (US$125.000).** **Por lo tanto, tener en cuenta los tiempos en la configuración del secop II**					
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI	X	NO		

Criterios diferenciales para Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres

Mediante la circular N° 3-2022-000100 20/05/2022 11:55:04 a. m., expedida por la Dirección Jurídica del SENA, se imparten recomendaciones a seguir para el cumplimiento de la normatividad vigente respecto de la aplicación de los cambios reglamentarios que fueron incluidos por el Decreto 1860 de 2021 en los siguientes términos:

ASPECTOS GENERALES

El 24 de diciembre de 2021 El Departamento Nacional de Planeación expidió el Decreto 1860 de 2021, "por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015,Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", el cual comenzó a tener efectos el 24 de marzo de 2022.

Dicha normativa se encuentra encaminada a facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a ciertos sectores sociales a través de medidas afirmativas establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento.

La disposición normativa modifica y adiciona algunos artículos del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 de 2015, con el fin de dar aplicación a la Ley de Emprendimiento en el sistema de compras y contratación pública.

Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, Mipymes, y fomento a la ejecución

de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personasen proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

- **Emprendimientos y empresas de mujeres**

El artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, adiciona al Decreto 1082 de 2015 el artículo 2.2.1.2.4.2.14, mediante el cual desarrolla los conceptos de emprendimiento y empresa de mujeres bajo CUATRO aspectos que podrán ser acreditados de la siguiente forma:

CONDICIONES	FORMA DE ACREDITACIÓN
1) Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	El proponente, persona jurídica, deberá presentar Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal (cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley), o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2) Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. **Empleos de nivel directivo**: aquellos empleos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico.	El proponente, persona jurídica, deberá presentar Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal (cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley), o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. Esta certificación deberá Relacionar: Nombre completo y número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo proponente. Como soporte, se deberá anexar:

En este sentido, serán cargos de nivel directivo: • los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando, o • los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	• Copia de los respectivos documentos de identidad de las personas relacionadas. • copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, • certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
3) Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	El proponente, persona natural, deberá presentar con su propuesta, copia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil (vigente).
4) Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	El proponente, persona jurídica, deberá presentar certificación expedida por el representante legal.

El comité estructurador de cada área técnica, a fin de dar aplicación a los criterios diferenciales establecidos en la Ley, deberá tener en cuenta que los proponentes deben aportar las certificaciones enunciadas con una fecha de expedición máxima de 30 días calendarios previos al cierre y que en todo caso se entiende realizada bajo gravedad de juramento.

Criterios Diferenciales Para Emprendimientos y Empresas De Mujeres

El artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, condiciona en primer lugar la aplicación de los criterios diferenciales para el acceso a emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, a las siguientes modalidades de selección definidas en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

- Licitación Pública
- Selección Abreviada de Menor Cuantía
- Concurso de Méritos

De igual manera, establece que, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, las entidades públicas deberán incluir en la estructuración de sus documentos precontractuales, requisitos habilitantes diferenciales, relacionados con los siguientes aspectos:

1)Tiempo de experiencia.
2)Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3)Índices de capacidad financiera.
4)Índices de capacidad organizacional.
5)Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Se podrá desarrollar uno o varios criterios diferenciales de los aquí enunciados, siempre y cuando los mismos sean adecuados para garantizar el cumplimiento de los contratos y no pongan en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual (recursos públicos, ni la ejecución del mismo).

En virtud de lo anterior, el comité técnico, como responsable de los criterios de experiencia, deberá analizar y disponer cuál o cuáles requisitos habilitantes diferenciales aplicará cuando las proponentes sean emprendimientos y empresas de mujeres.

En este sentido, el comité técnico evaluador verificará la experiencia conforme las reglas diferenciales establecidas, siempre que el proponente demuestre cumplir con la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres.

Frente a los indicadores financieros y de capacidad organizacional, será el comité estructurador financiero quien determine la posibilidad de establecer criterios diferenciales para este tipo de empresas, sin que ello implique un riesgo eventual y futuro para la ejecución del contrato. La verificación del cumplimiento de dicha condición por parte de los oferentes deberá ser realizada por parte del comité evaluador financiero.

Por su parte, en lo que refiere al criterio del valor de la garantía de seriedad de la oferta, el mismo podrá ser objeto de regulación futura por parte de Colombia Compra Eficiente; en ese orden, será discrecionalidad del comité estructurador jurídico, conforme al análisis del sector y recomendación que haya realizado el comité estructurador técnico y financiero, determinar la posibilidad de establecer un valor inferior a la garantía de seriedad de la propuesta, una vez se haya emitido el pronunciamiento oficial por parte de CCE.

Acuerdos Comerciales Vigentes

Como lo define Colombia Compra Eficiente en su Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación: "*Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En los Capítulos de Compras Públicas de los Acuerdos Comerciales se establece el principio de no discriminación, el cual se materializa, entre otros, en el estándar de Trato Nacional para proveedores, bienes y servicios originarios de los países que son Partes firmantes de los respectivos Acuerdos. Así mismo, comprenden en sus Anexos la cobertura específica, es decir, los listados de Entidades Estatales, bienes y servicios que quedan cubiertos por el Capítulo y cuyas modalidades de contratación son regulados por Acuerdo Comercial aplicable*".
En este contexto, en el marco de la globalización y la internacionalización de los mercados, el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.1) exige a las entidades públicas **la indicación de si la contratación respectiva se encuentra cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio suscrito por el Estado Colombiano**, ya que se deben observar las obligaciones en ellos contenidas. (Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas, Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas, Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas).

Análisis de la aplicabilidad en este Estudio de Sector de la indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial

Criterio: La indicación de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 del 2015, sobre la indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial, no es aplicable a la contratación por mínima cuantía.

Objeto contractual del proceso al que corresponde este Estudio de Sector

5_9503_755 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACION DE PENDONES, LAMINAS DE IDENTIFICACION, PLEGABLES Y FOLLETOS PARA DIVULGAR LOS RESULTADOS LOGRADOS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EDITORIAL DE LA REVISTA ENCUENTRO SENNOVA DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO PARA LA APROPACION CULTURAL DE LA CTEL PARA EL CENTRO				
Indicación de la Modalidad de selección				
Licitación Pública	Selección Abreviada	Concurso de Méritos	Contratación Directa	Mínima Cuantía
	X			
Aplicación de la indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial				
SI: _X_ **NO:** ___				

Identificación de si el proceso de contratación que adelanta la Entidad Estatal está cubierto por un acuerdo comercial

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir expresamente en los Documentos del Proceso de Contratación la lista de los Acuerdos Comerciales aplicables a este. Para el desarrollo de este punto es importante considerar que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA como entidad contratante, es un establecimiento público del orden Nacional y con autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo y para efectos de los acuerdos comerciales dentro de las Entidades Estatales Nacionales el SENA se está en la categoría de las **Entidades Estatales Especiales** como lo indica el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03. V1. 24/11/2021, en la misma que aclara que el que hecho de que los Acuerdos Comerciales denominen a determinadas entidades como "Especiales", no tiene que ver con que tengan un régimen de contratación exceptuado.

Análisis de lista de los Acuerdos Comerciales vigentes y aplicables al proceso							
Acuerdo Comercial Vigente		**Entidad Estatal cubierta SI/NO**	**Valor del Proceso de Contratación igual o superior al umbral del Acuerdo Comercial – SI/NO**		**Excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel nacional obligadas**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**[9]	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial SI/NO**
Alianza Pacífico	Chile	SI	**Entidades Especiales Sección C Otras Entidades Cubiertas** (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.072.257 **COP** y (ii) para servicios de construcción desde $25.706.187.670 **COP**.	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, **14**, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	No aplica (El valor del proceso es inferior al umbral)	NO
	Perú						

[9] ***Regla 4****: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación. Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación (Departamento Nacional de Planeación DNP y Colombia Compra Eficiente. Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03. V1. 24/11/2021).*

	México		**Umbrales COL$ 2022-2023** **Entidades Especiales Sección C** **Otras Entidades Cubiertas** (i) adquirir bienes y servicios a partir de COL$ 2.235.730.539 y (ii) para servicios de construcción desde COL$ 71.546.816.133.	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, **14**, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56, 58, 61.	No aplica (El valor del proceso es inferior al umbral)	NO
Canadá		SI	**Umbrales COL$ 2022-2023** **Entidades Especiales** (i) adquirir bienes y servicios a partir de COL$ 1.680.689.631 y (ii) para servicios de construcción desde COL$ 53.784.653.343.	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, **14**, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35,36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	No aplica (El valor del proceso es inferior al umbral)	NO
Chile		SI	**Umbrales 2022-2023** **Entidades Especiales** (i) adquirir bienes y servicios a partir COL$ 1.124.020.650 y (ii) para servicios de construcción desde COL$ 25.545.923.858.	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, **14**, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	No aplica (El valor del proceso es inferior al umbral)	NO
Corea		SI	**Umbrales COL$ 2022-2023** **Entidades Especiales** (i) adquirir bienes y servicios a partir de COL$ 2.056.000.000) y (ii) para servicios de construcción desde COL$ 77.110.000.000.	NO	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, **14**, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 58.	No aplica (El valor del proceso es inferior al umbral)	NO
Estados AELC (EFTA - SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		SI	**Umbrales COL$ 2023-2024** **Entidades Especiales** (i) adquirir bienes y servicios a partir COL$ 1.178.489.420) y (ii) para servicios de construcción desde COL$ 26.783.850.461.	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, **14**, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	No aplica (El valor del proceso es inferior al umbral)	NO
Estados Unidos de América		SI	**Umbrales COL$ 2022-2023** **Entidades Especiales Lista A (Anexo 9.2)**	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, **14**, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37,	SI (14 Las convocatorias limitadas a Mipyme)	

		(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 250.000 (COL$ 914.594.528) hasta US$ 561.000 (COL$ 2.059.666.876) y (ii) para servicios de construcción desde US$7.008.000 (COL$ 25.725.714.885).		40, 41, 42, 43, 45, 46.		NO
Costa Rica	SI	**Umbrales COL$ 2022-2023** **Entidades Especiales** **Lista A (Anexo 10-A)** (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 250.000 (COL$ 914.594.528) hasta US$ 561.000 (COL$ 2.059.666.876) y (ii) para servicios de construcción desde US$7.008.000 (COL$ 25.725.714.885).	NO	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, **14**, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 58, 61.	SI (14 Las convocatorias limitadas a Mipyme)	NO
Unión Europea	SI	**Umbrales COL$ 2023-2024** **Entidades Especiales** (i) adquirir bienes y servicios a partir de COL$ 1.071.354.018 y (ii) para servicios de construcción desde COL$ 26.783.850.461.	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, **14**, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61.	No aplica (El valor del proceso es inferior al umbral)	NO
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		**Umbrales COL$ 2022-2023** **Entidades Especiales** (i) adquirir bienes y servicios a partir COL$ 1.021.836.954 y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG COL$ 25.545.923.858.	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, **14**, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61.	No aplica (El valor del proceso es inferior al umbral)	NO
Israel	SI	**Entidades Especiales** **Sección C** **Otras Entidades Cubiertas** (i) 355.000 DEG (COL$ 2.370.337.458) para bienes y servicios, (ii) 5.000.000 DEG (COL$ 33.385.034.625) para servicios de construcción.	NO	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, **14**, 15, 16, 18, 19, 20, 26, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 54. 61.	No aplica (El valor del proceso es inferior al umbral)	NO

México		SI	**Umbrales COL$ 2023-2024** **Entidades Especiales** (i) adquirir bienes y servicios a partir COL$ 1.959.496.615. y (ii) para servicios de construcción a partir de COL$ 62.707.009.617.	NO	1, 2, 4, 6, **14**, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39.	No aplica (El valor del proceso es inferior al umbral)	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal (Circular 3-2023-000019: Menor Cuantía $1.160.000.000)	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, **14**, 20, 38, 48, 49, 59	No aplica (El valor del proceso es inferior al umbral)	NO
	Guatemala				1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, **14**, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59		
	Honduras				1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, **14**, 20, 22, 48, 49, 59, 60		
CAN Comunidad Andina (Acuerdo de Cartagena)			La Decisión 439 de 1998 de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. Frente a la decisión 439 el SENA precisa, que ésta es aplicable solo a los procesos de comercio de servicios.	NO			

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias
Fuente: Documento Umbrales (vigente), Mincomercio y Colombia Compra Eficiente

Certificación de trato Nacional a bienes y servicios en materia de compras estatales [10]

El parágrafo del artículo 1º de la Ley No. 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 19 de 2012, dispone:

> "[…] Parágrafo. Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación o demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento […]".

[10] https://www.cancilleria.gov.co/juridicainternacional/trata

Por su parte, el Decreto 1510 de 2013, que derogó el Decreto 734 de 2012 y el Decreto 1397 de ese mismo año, dispuso lo siguiente sobre la regulación del procedimiento de acreditación o demostración del trato nacional en su artículo 150, y cuyo texto es reproducido en el Decreto 1082 de 2015, actualmente vigente:

"[…] Artículo 2.2.1.2.4.1.3. **Existencia de trato nacional**. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a:

> (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales;
>
> (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales **no exista un Acuerdo Comercial,** pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y
>
> (c) a los servicios prestados por oferentes miembros la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado […]" (negrillas fuera del texto original).

Conforme a lo señalado en la citada norma, en los casos en que exista un tratado o acuerdo comercial que prevea el beneficio de trato nacional en compras públicas, no es procedente expedir certificaciones sobre la vigencia de ese tratado y, en consecuencia, **corresponde a las entidades a cargo de la contratación verificar la vigencia del tratado y si procede su aplicación respecto del proceso de selección que adelanta**.

Por su parte, y tal como lo indica el Decreto mencionado, si se constata que "**no existe acuerdo comercial**" procede efectuar una revisión y comparación de la normativa en materia de compras públicas en el respectivo Estado **para confirmar si este otorga trato nacional sin restricciones a oferentes, bienes y servicios extranjeros**.

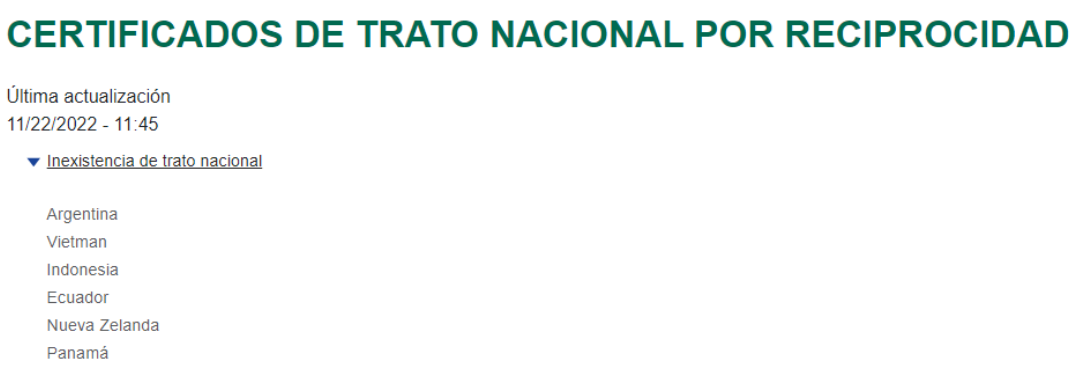
De conformidad con la norma invocada, el trato nacional puede surgir de una de tres condiciones, a saber:

> 1. La existencia de un tratado vigente entre la República de Colombia y otro Estado que regule trato nacional para bienes y servicios entre los dos países en materia de compras estatales.

2. En ausencia de un tratado, el Trato Nacional se podrá conceder en virtud del principio de reciprocidad.

3. La existencia de normas de Derecho Comunitario Andino en materia de servicios.

Consulta de los certificados de trato Nacional por reciprocidad
De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.1.3, a la fecha de elaboración del presente Estudio de Sector, esta entidad consultó la web de Colombia Compra Eficiente y se encuentran publicados los certificados de inexistencia de trato nacional expedidos por la Cancillería de Colombia (Ministerio de relaciones exteriores de la República de Colombia) con los siguientes países:



Fuente de la imagen: (https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad)

NORMAS AMBIENTALES

El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso deberá velar por el cumplimiento de las normas ambientales en general desde la etapa contractual y hasta la liquidación del contrato, responder por la normatividad ambiental como salud ocupacional e Industrial, de acuerdo con lo establecido en el Anexo de Verificación Criterios de Contratación del SENA1637678380_GCCON-AN-001AnexodeVerificacionCriteriosdeContratacionV3.
CRITERIOS AMBIENTALES

5_9503_755 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACION DE PENDONES, LAMINAS DE IDENTIFICACION, PLEGABLES Y FOLLETOS PARA DIVULGAR LOS RESULTADOS LOGRADOS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EDITORIAL DE LA REVISTA ENCUENTRO SENNOVA DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO PARA LA APROPACION CULTURAL DE LA CTEL PARA EL CENTRO
No tiene criterios ambientales y energéticos específicos GCCON-AN-001 en los ítems detallados

CRITERIOS DE SST PARA TODOS LOS LOTES

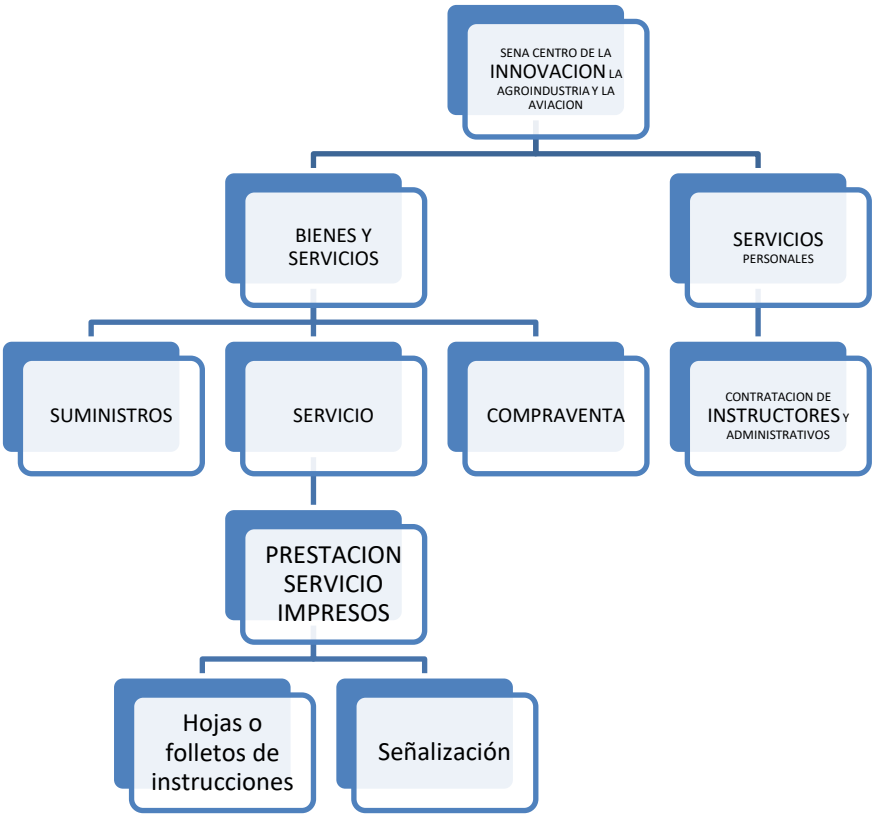
CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. "Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo". Anexar copia de la licencia del funcionario SST. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible.	Precontractual

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

De acuerdo con el procedimiento que indica la guía para elaborar el análisis del sector para cumplir con el decreto 1510 de 2013, artículo 15, se procede a hacer análisis de la demanda por parte del Centro de la Innovación, la Agroindustria y el Turismo, con respecto a la compra de mobiliario de ambientes de aprendizaje. Por lo anterior se observa que se han celebrado por entidades públicas los siguientes contratos durante el año 2013 y 2014.

Árbol de categorías

Una vez identificadas las similitudes entre el servicio a adquirir, éstas se pueden clasificar en término de los siguientes factores:


SENA CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION
BIENES Y SERVICIOS
SERVICIOS PERSONALES
SUMINISTROS
SERVICIO
COMPRAVENTA
CONTRATACION DE INSTRUCTORES Y ADMINISTRATIVOS
PRESTACION SERVICIO IMPRESOS
Hojas o folletos de instrucciones
Señalización

Cubo del gasto

A través de esta herramienta se muestra el comportamiento de los procesos contractuales relacionados con el suministro de insumos, materiales y elementos para apoyar los programas de formación del área de INSUMOS, desde diferentes dimensiones y permite visualizar el presupuesto y proveedores en una sola visualización.

De acuerdo con el procedimiento que indica la guía para elaborar el análisis del sector paracumplir con el decreto 1510 de 2013, artículo 15, se procede a hacer análisis de la demanda por parte del Centro de la Innovación, la Agroindustria y el Turismo, con respecto a la compra de mobiliario de ambientes de aprendizaje. Por lo anterior se observa que se han celebrado por entidades públicas los siguientes contratos durante el año 2013 y 2014.

OBJETO:
5_9503_755 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACION DE PENDONES, LAMINAS DE IDENTIFICACION, PLEGABLES Y FOLLETOS PARA DIVULGAR LOS RESULTADOS LOGRADOS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EDITORIAL DE LA REVISTA ENCUENTRO SENNOVA DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO PARA LA APROPACION CULTURAL DE LA CTEL PARA EL CENTRO

Entidades Estatales que han realizado contratos similares (SECOP):

Histórico de otras entidades

A continuación, se relacionan algunos procesos de contratación que dan cuenta de cómo otras entidades o centros adquieren bienes en procesos relacionados: [11]

ID Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Nombre Entidad
CO1.PCCNTR. 550940 de 2018	PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN PRODUCCIÓN INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS MATERIAL MERCHANDISING YO PRODUCTOS PUBLICITARIOS EN PEQUEÑO MEDIANO Y GRAN FORMATO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y EVENTOS QUE REALIZA O EN LOS QUE PARTICIPE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD MISIONAL	316,400,000	Suministros	Selección abreviada subasta inversa	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
CO1.PCCNTR. 621511 de 2018	Contratar la prestación de servicios de diagramación e impresión litográfica de material divulgativo y educativo del PNN Cordillera de los Picachos	3,000,000	Otro	Mínima cuantía	SUBCUENTA PARA LA ADMON DE LOS RECURSOS Y MANEJO SPN FONAM - DTOR

[11] *https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data*

ID Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Nombre Entidad
CO1.PCCNTR. 713492 de 2019	Prestar los servicios de diagramación Digitación impresión y distribución de los volantes promuevan el juego legal que incluya los resultados oficiales semanales de la Lotería de Cundinamarca para las diferentes agencias a nivel nacional	98,699,016	Prestación de servicios	Contratación directa	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA
CO1.PCCNTR. 1214036 de 2019	PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS DE LEY Y DEMÁS INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN	762,722,891	Prestación de servicios	Selección abreviada subasta inversa	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP
CO1.PCCNTR. 1240009 de 2019	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS MEMORIAS DE LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA REALIZADA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1295 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y EL IDIPRON	48,700,000	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
CO1.PCCNTR. 991608 de 2019	Prestar los servicios de impresión producción instalación y desinstalación de piezas gráficas material merchandising yo productos publicitarios en pequeño mediano y gran formato para la divulgación de los programas y eventos que realiza o en los que participe el Instituto Distrital de las Artes en desarrollo de su actividad misional	165,953,397	Suministros	Selección abreviada subasta inversa	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

ID Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Nombre Entidad
CO1.PCCNTR. 1174048 de 2019	Contratar los servicios de impresión de una publicación interactiva para la trazabilidad y memoria del proyecto 7537 de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño	119,180,000	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
CO1.PCCNTR. 991506 de 2019	Prestar los servicios de impresión producción instalación y desinstalación de piezas gráficas material merchandising yo productos publicitarios en pequeño mediano y gran formato para la divulgación de los programas y eventos que realiza o en los que participe el Instituto Distrital de las Artes en desarrollo de su actividad misional	53,573,280	Suministros	Selección abreviada subasta inversa	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
CO1.PCCNTR. 1076631 de 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS PARA LA PROMOCIÓN DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS DE LA OFICINA TIC DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	6,959,358	Prestación de servicios	Mínima cuantía	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
CO1.PCCNTR. 991508 de 2019	Prestar los servicios de impresión producción instalación y desinstalación de piezas gráficas material merchandising yo productos publicitarios en pequeño mediano y gran formato para la divulgación de los programas y eventos que realiza o en los que participe el Instituto Distrital de las Artes en desarrollo de su actividad misional	286,997,932	Suministros	Selección abreviada subasta inversa	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
ID Contrato	**Objeto del Contrato**	**Valor del Contrato**	**Tipo de Contrato**	**Modalidad de Contratacion**	**Nombre Entidad**
CO1.PCCNTR. 2081737 de 2020	PRESTAR SERVICIOS DE IMPRESIÓN LITOGRÁFICA Y DIGITAL PARA DIVULGAR INFORMACIÓN DE PROGRAMAS O POLÍTICAS INSTITUCIONALES	39,000,000	Prestación de servicios	Mínima cuantía	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
CO1.PCCNTR. 1608176 de 2020	Prestar los servicios de impresión para productos tales como libros cartillas y revistas del CNMH entre otros así como la prestación del servicio para la publicación en el Diario Oficial de sus actos administrativos de carácter general	473,849,710	Otro	Contratación directa	CENTRO DE MEMORIA HISTORICA
CO1.PCCNTR. 2061676 de 2020	Realizar la publicación de los actos administrativos de carácter general avisos y otras publicaciones así mismo prestar los servicios de impresión de material de divulgación que requiera el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA	55,000,000	Otro	Contratación Directa (con ofertas)	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

ID Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Nombre Entidad
CO1.PCCNTR. 2521438 de 2021	Prestación de Servicios de diagramación diseño edición de formas escritos otras publicaciones revistas y libros trabajos tipográficos y sellos impresión publicaciones particularmente la impresión y publicación de ordenanzas actos administrativos yo demás documentos oficiales que de acuerdo a la normatividad vigente requiera el departamento del valle del cauca DAHFP con el fin de cumplir con sus funciones y actividades misionales	596,113,144	Prestación de servicios	Contratación directa	GOBERNACION DEL VALLE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
CO1.PCCNTR. 3045463 de 2021	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS 41430102616472021 Y 41430102617042021 SUSCRITOS ENTRE LA UNIAJC Y EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25,230,000	Prestación de servicios	Mínima cuantía	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO
CO1.PCCNTR. 3139027 de 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN DISEÑO Y PUBLICACIÓN DE UNA EDICIÒN ESPECIAL TIPO SEPARATA PARA SOCIALIZAR LA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL MAGDALENA RENACE 20202023	120,000,000	Prestación de servicios	Contratación directa	GOBERNACION DEL MAGDALENA
CO1.PCCNTR. 2900106 de 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y ELEMENTOS DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ PROPALCOTE BANNER VINILO ADHESIVO VINILO ESPEJO VINILO MATE VINILO BRILLANTE PLOTTER DE CORTE PAPEL BOND PAPEL MANTEQUILLA PERGAMINO ACRÍLICO CINTAS TELAS MATERIAL POP Y MERCHANDISNG SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO ESPECIALIZADO ENTRE OTROS	24,925,324	Suministros	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE SIBATE
CO1.PCCNTR. 2617006 de 2021	PRESTAR PARA LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS QUE REQUIERAN PUBLICACIÓN ASÍ COMO TODA CLASE DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE GESTIÓN RELACIONADOS CON LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROPIAS DE LA SECRETARIA GENERAL Y OFICINAS ADSCRITAS	21,630,000	Otro	Contratación directa	SECRETARIA GENERAL - GOBERNACION DEL VALLE
CO1.PCCNTR. 3008218 de 2021	PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN INSTALACIÓN DESINSTALACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS GRAN FORMATO Y DEMÁS PRODUCTOS PARA LA DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	296,500,000	Compraventa	Selección abreviada subasta inversa	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
CO1.PCCNTR. 2739919 de 2021	Contratar los servicios de impresión y de comunicación grafica para la adquisición tanto piezas gráficas y elementos impresos destinados a la identificación y señalización institucional como la impresión del material pedagógico requerido para la realización de las campañas educativas y de divulgación llevadas a cabo por la Red Nacional de Protección al Consumidor	73,175,747	Otro	Contratación directa	SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ID Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Nombre Entidad
CO1.PCCNTR. 3396742 de 2022	Prestar los servicios de impresión de material de divulgación publicación de actos administrativos y suministro de elementos de identificación institucional que requiera la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN en cumplimiento de su objeto misional	58,800,000	Otro	Contratación directa	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN
CO1.PCCNTR. 3685961 de 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y ELEMENTOS DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ PROPALCOTE BANNER VINILO ADHESIVO VINILO ESPEJO VINILO MATE VINILO BRILLANTE PLOTTER DE CORTE PAPEL BOND PAPEL MANTEQUILLA PERGAMINO ACRÍLICO CINTAS TELAS MATERIAL POP Y MERCHANDISNG SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO ESPECIALIZADO ENTRE OTROS	28,000,000	Prestación de servicios	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE SIBATE

✓ **Histórico Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación**

A la fecha el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación ha realizado los siguientes procesos para el mantenimiento de plataformas salvaescaleras:

ID Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Proveedor Adjudicado
CO1.PCCNTR. 999443 de 2019	59503457 servicios de impresión y elaboración de material publicitario para los proyectos SGPS ID 3300 SGPS ID 3281 SGPS ID 3281 del centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación	6,234,738	Prestación de servicios	Mínima cuantía	Grupo Empresarial Global Comunicaciones SAS NIT 901048098
CO1.PCCNTR. 1875932 de 2020	5950337 SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LOS PROYECTOS SGPS59962019 SGPS63882019 SGPS62622019 SGPS62802019 DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	3,202,409	Prestación de servicios	Mínima cuantía	DIVEGRAFICAS SAS NIT 811037658

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Al presente proceso pueden presentarse tanto personas naturales o jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social sea concordante con el objeto contractual, desde este punto de vista puede decirse que las personas que venden en el mercado esta clase de productos pueden ser o personas naturales o jurídicas como ya se indicó.

De otro lado y tratando de responder la pregunta de **¿Quién vende?** – el centro ha construido el siguiente listado de posibles oferentes, lo anterior de conformidad con los históricos y con la información obtenida de SECOP:

Resuelta la pregunta que se nos plantea, ahora es importante indicar cuales son esos bienes o servicios que requiere contratar la entidad, lo anterior con el único fin de satisfacer la necesidad del Centro de Formación de cumplir con la formación.

Así pues, los

Proveedor / NIT	Dirección	Contacto	Web
CTP ONLINE S.A.S	Calle 54 # 54-90 Local 207 Medellín, Colombia	Teléfonos: 4481380 Y 4482341 Correo: ctp.online.sas@gmail.com	
Diver Gráficas S.A.S	Cra 50 No. 35-62 Medellín, Colombia	Teléfonos: 3225096 - 3117336021 Correo: divergraficas@gmail.com	
LITOIMPRESOS Y SERVICIOS	Calle 29 C No 55-168 Medellín, Colombia	PBX (574) 448 72 78	www.litoimpresosyservicios.com
LINEAS Y GRÁFICOS S.A	Cra. 47 # 56-40, Rionegro, Antioquia	Teléfono: 75619643 3136604947	
Litografía Arte + Color	Cra. 48 #4742, Rionegro, Antioquia	Teléfono: 45576053 5660897	
Arte Express Litografia S A S	Calle 49 No. 47-28	Teléfono: 6046152785	
Grafioriente Litografía Publicidad	Cra 48 51 42 Calle Del Estanco Rionegro, Antioquia. Colombia	Teléfono: 5611306 5615466	
Publicaciones Y Comunicaciones San Antonio S A S	Calle 51 No. 47-31, Rionegro, Antioquia	3128753514	
Litografía RM	Cl. 53 #53-74 Ofic. 405 B. Edif Aristizábal Medellín - Antioquia	(+57) 300 855 1276 - (034) 489 0733 Email: litografiarm@gmail.com	https://www.litografiarm.com/contactos.html

objeto de la presente contratación para el lote de AVIACION 2023 son:
OBJETO A CONTRATAR 5_9503_755 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACION DE PENDONES, LAMINAS DE IDENTIFICACION, PLEGABLES Y FOLLETOS PARA DIVULGAR LOS RESULTADOS LOGRADOS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EDITORIAL DE LA REVISTA ENCUENTRO SENNOVA DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO PARA LA APROPACION CULTURAL DE LA CTEL PARA EL CENTRO

ITEMS	Código de NACIONES UNIDAS	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD

1	**55121700**	**Láminas de identificación de zonas.** Impresión de láminas con las siguientes características: **- Material:** Polietieleno 1,5mm **- Tamaño:** 20 cm de ancho x 15 cm de alto **- Caracteristicas:** Que cumpla con NTC 1461, Full color, con acabados cintadoble e impresión digital laminada. **- Incluye:** diagramación, diseño e impresión. - El SENA proporcionará el contenido en archivo excel, los logos y las imágenes pertinentes. - La aprobación de la pieza diagramada se hará después de las revisiones que sean pertinentes por parte del SENA. **Nota:** El proveedor debe dar estricto cumplimiento al manual de identidad corporativo: Brandbook del SENA(versión 5 código: GC-M-005), el cual se suministra por parte de la institución.	8
2	**82121500**	**Láminas Matriz de compatabilidad química.** Impresión de láminas con las siguientes características: **- Material:** Polietieleno 1,5mm **- Tamaño:** 50 cm de ancho x 30 cm de alto **- Caracteristicas:** Que cumpla con NTC 1461, Full color, con acabados cintadoble e impresión digital laminada. **- Incluye:** diagramación, diseño e impresión. - El SENA proporcionará el contenido en archivo excel, los logos y las imágenes pertinentes. - La aprobación de la pieza diagramada se hará después de las revisiones que sean pertinentes por parte del SENA. **Nota:** El proveedor debe dar estricto cumplimiento al manual de identidad corporativo: Brandbook del SENA(versión 5 código: GC-M-005), el cual se suministra por parte de la institución.	3
3	**82121500**	**Lámina Letrero.** Impresión de lámina letrero con las siguientes características: **- Material:** Polietieleno 1,5mm **- Tamaño:** 60 cm de ancho x 20 cm de alto **- Caracteristicas:** Full color, con acabados cintadoble e impresión digital laminada. **- Incluye:** diagramación, diseño e impresión. - El SENA proporcionará el contenido en archivo excel, los logos y las imágenes pertinentes. - La aprobación de la pieza diagramada se hará después de las revisiones que sean pertinentes por parte del SENA. **Nota:** El proveedor debe dar estricto cumplimiento al manual de identidad corporativo: Brandbook del SENA(versión 5 código: GC-M-005), el cual se suministra por parte de la institución.	1

4	**14111604**	**Tarjeta de presentación.** Impresión de tarjeta de presentación con las siguientes características: - **Material:** opalina brillante - **Tamaño:** 9 cm de ancho x 5 cm de alto - **Caracteristicas:** Full color e impresión digital laminada. - **Incluye:** diagramación, diseño e impresión. - El SENA proporcionará el contenido en archivo excel, los logos y las imágenes pertinentes. - La aprobación de la pieza diagramada se hará después de las revisiones que sean pertinentes por parte del SENA. **Nota:** El proveedor debe dar estricto cumplimiento al manual de identidad corporativo: Brandbook del SENA(versión 5 código: GC-M-005), el cual se suministra por parte de la institución.	201
5	**82121500**	**Letreros acrílicos.** Impresión de letreros acrílicos con las siguientes características: - **Material:** acrílico 5mm - **Tamaño:** 50 cm de ancho x 35 cm de alto - **Caracteristicas:** Con buje metálico para fijar y full color. - **Incluye:** diagramación, diseño e impresión. - El SENA proporcionará el contenido en archivo excel, los logos y las imágenes pertinentes. - La aprobación de la pieza diagramada se hará después de las revisiones que sean pertinentes por parte del SENA. **Nota:** El proveedor debe dar estricto cumplimiento al manual de identidad corporativo: Brandbook del SENA(versión 5 código: GC-M-005), el cual se suministra por parte de la institución.	3
6	**55101520**	**Plegable** Impresión de plegables con las siguientes características: - **Material:** Papel procalpe de 115 grs, 4x4 tintas - **Tamaño:** 32 cm de ancho x 22 cm de alto (abierto) - **Caracteristicas:** Plegado en tres cuerpos. - **Incluye:** diagramación, diseño e impresión. - El SENA proporcionará el contenido en archivo excel, los logos y las imágenes pertinentes. - La aprobación de la pieza diagramada se hará después de las revisiones que sean pertinentes por parte del SENA. **Nota:** El proveedor debe dar estricto cumplimiento al manual de identidad corporativo: Brandbook del SENA(versión 5 código: GC-M-005), el cual se suministra por parte de la institución.	303

7	**55101520**	**Folleto tipo libro** Impresión de folletos con las siguientes características: - Material: Papel procalpe de 115 grs, 4x4 tintas - Tamaño: 36 cm de ancho x 6 cm de alto (abierto) - Caracteristicas: 2 hojas plegadas a la mitad, impresión por lado y lado pegadas con gancho de cocedora. - Incluye: diagramación, diseño e impresión. - El SENA proporcionará el contenido en archivo excel, los logos y las imágenes pertinentes. - La aprobación de la pieza diagramada se hará después de las revisiones que sean pertinentes por parte del SENA. Nota: El proveedor debe dar estricto cumplimiento al manual de identidad corporativo: Brandbook del SENA(versión 5 código: GC-M-005), el cual se suministra por parte de la institución.	200
8	**55121714**	**Pendones** Impresión de poster con las siguientes características: - Material: Lona. - Tamaño: 1 m ancho x 2 m alto - Características: Full color. Terminado con varilla en aluminio. - Incluye: diagramación, diseño e impresión. - El SENA proporcionará el contenido en archivo excel, los logos y las imágenes pertinentes. - La aprobación de la pieza diagramada se hará después de las revisiones que sean pertinentes por parte del SENA. Nota: El proveedor debe dar estricto cumplimiento al manual de identidad corporativo: Brandbook del SENA(versión 5 código: GC-M-005), el cual se suministra por parte de la institución.	1
9	**55121714**	**Pendones** Impresión de poster con las siguientes características: - Material: Lona. - Tamaño: 1 m ancho x 1.50 m alto - Características: Full color. Terminado con varilla en aluminio. - Incluye: diagramación, diseño e impresión. - El SENA proporcionará el contenido en archivo excel, los logos y las imágenes pertinentes. - La aprobación de la pieza diagramada se hará después de las revisiones que sean pertinentes por parte del SENA. Nota: El proveedor debe dar estricto cumplimiento al manual de identidad corporativo: Brandbook del SENA(versión 5 código: GC-M-005), el cual se suministra por parte de la institución.	1

Análisis de la oferta

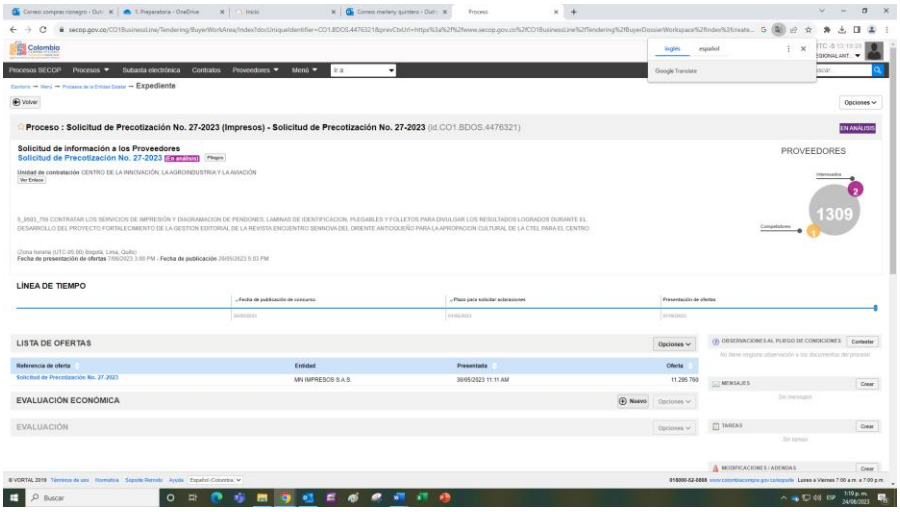
Para soportar la oferta del presente estudio de sector se realiza un análisis del comportamiento de algunos oferentes que han participado en procesos similares utilizando la plataforma Secop en Datos Abiertos obteniendo estadísticas de Secop I y Secop II lo que indica que en el oriente antioqueño existen empresas con experiencia y que cumplen los requisitos para prestar el presente servicio.

De la búsqueda realizada en Secop se muestran resultados de los años 2018 al 2023

4 ESTUDIO DE MERCADO

Solicitud de Precotización No. 12-2023

La entidad realiza la preconización ante plataforma secop II, para lo cual no se presentaron empresas



Revisión de la obligatoriedad de aplicar Documentos Tipo en el proceso contractual

Los documentos Tipo son los documentos adoptados por el Gobierno Nacional que incluyen las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública respecto de un tipo de contrato determinado[12]. Están constituidos por un documento principal (Pliego de Condiciones Tipo o Documento Base) que constituye la columna vertebral de estos. Este documento está acompañado por Anexos, Formatos, Formularios y Matrices.

Los documentos tipo son aplicables para los procesos de Licitación de Obra Pública para contratar proyectos de Infraestructura de Transporte.

Objeto contractual del proceso al que corresponde este Estudio de Sector	Obligatoriedad de aplicar Documentos Tipo en el proceso contractual

[12] https://www.colombiacompra.gov.co/documentos-tipo/preguntas-frecuentes

5_9503_755 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DIAGRAMACION DE PENDONES, LAMINAS DE IDENTIFICACION, PLEGABLES Y FOLLETOS PARA DIVULGAR LOS RESULTADOS LOGRADOS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EDITORIAL DE LA REVISTA ENCUENTRO SENNOVA DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO PARA LA APROPACION CULTURAL DE LA CTEL PARA EL CENTRO	No aplica

2. Validación de la inclusión del bien en un Acuerdo Marco de Precios vigente o de instrumentos de Agregación de Demanda

Los Acuerdo Marco de Precios son un tipo de instrumento de agregación de demanda donde la agencia Nacional de Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente – convoca al público en general a través de una licitación pública de bienes o servicios de características técnicas uniformes con el objetivo de seleccionar a uno o varios Proveedores quienes ofrecen un catálogo de bienes, obras servicios.

El Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, en su artículo 2.2.1.2.1.2.12, establece las condiciones del análisis costo-beneficio que deben hacer las entidades públicas para adquirir bienes o servicios mediante la utilización de bolsas de productos, frente a la subasta inversa, al Acuerdo Marco de Precios o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios.

La ley 1955 de 2019 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en su artículo 41 facultó al Gobierno nacional para establecer "(...) las condiciones bajo las cuales el uso de los acuerdos marco de precios se hará obligatorio, para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública."

El Decreto 310 de 2021 reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

En observancia de lo anterior, teniendo en cuenta la obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, “**la entidad estatal deberá verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio que se pretende adquirir**. En caso de existir, el proceso de adquisición de ese bien o servicio se debe adelantar haciendo uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano; de esta forma se omitiría el Análisis de la Oferta, toda vez que en la estructuración del Acuerdo Marco de Precios adelantada por la Agencia Nacional de Contratación Publica ya se habría estudiado el mercado correspondiente, teniendo en cuenta la oferta nacional e internacional” [13].

La entidad deberá adherirse al Acuerdo Marco de Precios (que satisfaga su necesidad) bajo sus términos y condiciones y cuyos productos se adquieren con la suscripción de una **orden de compra**, de lo contrario (de no existir el Acuerdo), determinará la procedencia y viabilidad del uso de mecanismos alternativos de adquisición de Bienes o Servicios y adelantará el procedimiento de selección empleando los mecanismos contemplados por la normatividad vigente.

Verificación de la existencia de un Acuerdo Marco de Precios para el bien y/o servicio que se pretende

[13] *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO (MAE)- CCE-EMAE-FM-02 - V2 del 04/08/2021*

adquirir

En este Orden de ideas y para la fecha del presente estudio de sector, esta Entidad Estatal verificó así sobre la existencia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (*https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual*) sobre la existencia de un Acuerdo Marco de Precios que cobije su necesidad:

Verificación de la existencia de un Acuerdo Marco de Precios para el bien y/o servicio que se pretende adquirir				
Objeto contractual del proceso al que corresponde este Estudio de Sector: 5_9503_744 CONTRATAR LA COMPRA DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN				
	Acuerdos Marco de Precios publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	**Fecha máxima para colocar órdenes de compra**	**Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra**	**¿El bien está incluido en un Acuerdo Marco de Precios Vigente?**
1	Grandes Almacenes	Indefinida	31/12/2030	NO
2	Combustible Nacional	28/02/2023	28/02/2024	NO
3	Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II	26/06/2023	26/06/2024	NO
4	Seguros de vehículos II	09/07/2023	09/07/2024	NO
5	Dotaciones escolares II	09/03/2023	09/09/2023	NO
6	Vehículos III	27/07/2023	27/07/2024	NO
7	Software por catálogo	24/04/2023	24/10/2023	NO
8	Catálogo ayudas humanitarias-IAD Emergencia COVID 19	Dato No Disponible	Dato No Disponible	NO
9	Contratación de Mesa de Servicio II	14/09/2023	14/09/2024	NO
10	Servicios de Conectividad III	19/11/2023	19/11/2024	NO
11	IAD de Servicios Postales de Pago	14/12/2023	14/12/2024	NO
12	IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III	31/12/2022	30/06/2023	NO
13	IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III	31/12/2022	30/06/2023	NO
14	Servicios de BPO II	25/07/2023	25/07/2024	NO
15	Consumibles de Impresión II	02/08/2023	02/01/2024	NO
16	Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y	02/02/2024	02/02/2025	NO

	Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes			
17	Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional	01/07/2024	01/06/2025	NO
18	Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias	01/09/2024	01/09/2024	NO
19	Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación	16/09/2024	16/09/2025	NO
20	SOAT III	20/01/2024	20/01/2025	NO
21	Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II	29/12/2023	29/12/2024	NO
22	Material de intendencia II	23/03/2023	22/10/2023	NO
23	Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos	20/03/2024	20/09/2024	NO
24	Suministro de Servicios de Impresión II	25/07/2023	25/07/2024	NO
25	Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II	15/10/2024	15/10/2025	NO
26	Servicios de Nube Pública IV	09/11/2024	09/11/2025	NO
27	Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas	31/01/2025	31/07/2025	NO
28	Adquisición de Equipos Biomédicos II	11/02/2025	11/08/2025	NO
29	Instrumento de Agregación de Demanda para contratar el Servicio de Transporte por Vuelos Chárter.	17/12/2024	17/06/2025	NO
30	Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería	30/03/2025	30/09/2025	NO
31	Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima	07/03/2025	09/07/2025	NO
32	Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III	28/02/2025	28/02/2026	NO
33	Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.	26/04/2025	26/10/2025	NO
34	Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación	08/04/2025	08/10/2025	NO

35	Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola	14/12/2025	14/12/2026	NO
36	Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias	30/03/2025	30/09/2025	NO
37	Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento	10/23/2025	10/23/2027	NO
38	Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos	21/07/2025	21/07/2026	NO
39	Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación	1/03/2023	1/03/2026	NO
40	IAD Servicios Financieros III	05/10/2025	05/10/2026	NO
41	Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial	18/10/2025	18/10/2026	NO
42	Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV	30/12/2024	30/12/2025	NO
43	Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza	30/12/2024	30/12/2025	NO

SE REALIZA ANALISIS DE LAS PRECOTIZACIONES Y TRASLADO A CUADRO DE PRECIOS COMO SE MENCIONA A CONTINUACION

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios que se registran en el mercado, involucra el análisis de variables consideradas para calcular el presupuesto oficial de la contratación.

Para la elaboración del estudio de mercado se utilizaron los siguientes mecanismos:

- La revisión de precios por solicitud de cotizaciones: especificaciones técnicas de los ítems requeridos, unidades de medida, valores unitarios, entre otros. Las especificaciones técnicas de cada lote reposan en la carpeta 4. Estudio de mercado del proceso.

- Realización del proceso de precotización a través de la plataforma Secop II, las cuales pueden consultarse en los siguientes links:

IGUALMENTE, SE PRECOTIZA ANTE LA PLATAFORMA SECOP II

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4481245&

isFromPublicArea=True&isModal=False

Los cuadros de precios con las respectivas especificaciones técnicas en mención forman parte integral del Estudio Previo del proceso.
Los mecanismos utilizados para conocer los precios del mercado permitieron identificar y analizar las variables que incidieron en los precios promedios, como el hecho que la inflación en enero de 2023 fue de 1,78 % con una variación anual en 2022 de 13,25%, la más alta en 24 años. Esta situación hace que el país se ubique como el tercero con los precios al consumidor más altos en América Latina. Por esta causal no fue posible la revisión de precios históricos.

PROYECTO: MARLENY QUINTERO CARDONA

https://www.larepublica.co/analisis/andres-uribe-3273241/futuro-de-la-aviacion-en- colombia-3316265

https://www.google.com/search?q=bol_pib_IVtrim21_produccion_y_gasto&rlz=1C1GCEU_esCO938CO938&oq=bol_PIB&aqs=chrome.1.69i57j69i59j69i60.8144j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

[1] http://www.andi.com.co/Home/Noticia/17170-la-andi-presento-balance-economico-de-2

https://www.oneair.es/aviacion-comercial/
https://www.google.com/search?q=aviaci%C3%B3n+ECOnomia&tbm=isch&ved=2ahUKEwi8iZeM9fr2AhUF Mt8KHdLbCVsQ2-cCegQIABAA&oq=aviaci%C3%B3n+ECOnomia&gs_lcp=CgNpbWcQAzoHCCMQ7wMQJzoFCAAQgAQ6BAgAEE M6BggAEAUQHjoGCAAQCBAeOgQIABAYUIgEWLkvYMk4aABwAHgAgAGQAYgB2wmSAQQwLjEwmAEAoAEBqgELZ3dzLXdpei1pbWfAAQE&sclient=img&ei=ayhLYvynLIXk_AbSt6fYBQ&bih=969&biw=1920&rlz=1C1GCEU_esCO992CO992#imgrc=66JqNuK6BetnxM

https://desvareaereo.com/

ANDI - Comité Sector Cerámico 2021. *La industria de la cerámica, una mirada hacía el comportamiento mundial de los pisos y paredes de cerámica*. Recuperado en febrero 2022, desde https://www.andi.com.co

ANDI. *Balance 2021 y Perspectivas 2022*. Recuperado en febrero 2022, desde http://www.andi.com.co

BANCO MUNDIAL. *Perpectivas económicas mundiales, America Latina y el Caribe, enero 2022*. Recuperado enfebrero 2022, desde https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Banco de la República de Colombia 2022. *Resumen de estadísticas monetarias y cambiarias*. Recuperado enfebrero 2022, desde https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Boletín de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio. 2018. *Características de las materias primas usadas por las empresas del sector cerámico del área metropolitana de Cúcuta (Colombia).* Recuperado en febrero 2022, desde https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0366317518300293.

Cámara de Comercio de Cúcuta. 2012. *Análisis de la industria Cerámica de Norte de Santander*. Recuperado en febrero 2022, desde http://www.datacucuta.com/index.php/cluster/arcillas-competitivas/552-analisis

Colombia Compra Eficiente. 2021. *Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación. CCE-EICP-MA-03 V1*. Recuperado en febrero 2022, des de https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias

DANE 2022. *Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH*). Recuperado en febrero 2022, desde https://www.dane.gov.co/

DANE 2022. *Boletín Técnico Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV),*

Diciembre 2021. Recuperadoen febrero 2022, desde https://www.dane.gov.co/

DANE 2022. *Boletín Técnico Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), Diciembre 2021*.Recuperado en febrero 2022, desde https://www.dane.gov.co/

DANE 2022. *Boletín Técnico Índice de Costos de la Construcción pesada (ICCP), Diciembre 2021*. Recuperado enfebrero 2022, desde https://www.dane.gov.co/

DANE 2022. *Boletín Técnico índice de precios al consumidor (IPC), diciembre 2021*. Recuperado en febrero 2022,desde https://www.dane.gov.co/

DANE 2022. *Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2021pr*. Recuperado en febrero 2022,desde https://www.dane.gov.co/

DANE 2022. *Comunicado de prensa Producto Interno Bruto (PIB) Cuarto trimestre y año 2021pr*. Recuperado enfebrero 2022, desde https://www.dane.gov.co/

https://www.lasempresas.com.co
https://www.portafolio.co/economia/contrabando-incautado-sumo-318-000-millones-en-2020-549624 https://www.sanlorenzo.com.co
https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Informes-economicos-y-financieros.aspx https://www.vanguardia.com)